Número 18.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día dieciséis de diciembre del año dos mil diez.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta
Dª Mª Eva Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde
D. Jesús Mª Corrales Hernández
Dª Mª Carmen Laynez Bernal
Dª Montemayor Laynez de los Santos
Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes
Dª Laura Castellano Sánchez

Concejales
D. Antonio Peña Izquierdo
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. José Luis Luna Rodríguez
D. Francisco José Martín-Bejarano Verano
D. Manuel Laynez de los Santos
D. José Luis Luna Rodríguez
Dª Encarnación Niño Rico
D. Manuel Bravo Acuña
D. Andrés Varela Rodríguez
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
Mª Dolores González Fuentes
D. Manuel J. Helices Pacheco

Interventor Acctal.
D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General
D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil diez, en el Salón Capitular de esta Casa

Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa, Dª Mª Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 12 DE AGOSTO, 13 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 12 de agosto, 13 y 30 de noviembre de 2010, números 10, 14 y 17 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes, (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de comunicación del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, acusando recibo del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, relativo a la solidaridad con la causa saharaui y adhesión a la Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía, habiendo acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 2 al 30 de noviembre de 2010, numerados del 7.727 al 8.786, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PATRIMONIO, PARA LA APROBACIÓN DE LAS VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2010, al punto 1º.1 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, la propuesta del Teniente de Alcalde Delgado de Patrimonio, para la aprobación de las variaciones producidas en el Inventario General Consolidado, desde el 1 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2010.

Es conocida propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, D. Jesús Mª Corrales Hernández, cuyo tenor literal es el siguiente:

"I.- Que por parte del Negociado de Patrimonio se ha estado llevando a cabo los trabajos de actualización del Inventario Municipal correspondiente a los bienes, derechos y obligaciones de que es titular este Ayuntamiento, por el periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010, acompañándose, junto con la presente propuesta, la siguiente documentación:

- Listado-Resumen de las altas, bajas y demás variaciones producidas en el Inventario General de Bienes Inmuebles Urbanos, durante el periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010 (Epígrafe 1.1.). Como se desprende de dicha documentación, a diciembre de 2.009 este Ayuntamiento contaba con 414 fincas urbanas, habiéndose incrementado a 420 fincas a 31 de octubre de este año.

De entre las nuevas fincas nos encontramos con las inventariadas con las referencias 1.1.00822 a 1.1.00825, todas ellas procedentes de segregación y destinadas a castilletes y rampas de acceso a aparcamientos subterráneos sitos en calle Sargento Céspedes y Plaza Vicente Beltrán. Por su

lado, la referencia 1.1.00826 se corresponde con subsuelo de 198,79 m2 procedente del viario denominado Plaza del Descubrimiento, que se da de alta como finca patrimonial tras desafectación y recepción formal del mismo con tal carácter por acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2.010, destinada a la construcción de aparcamientos subterráneos. La finca inventariada con la referencia 1.1.00821 corresponde a la titularidad del 39,4671176% de planta sótano destinada igualmente a garaje, sita en la calle San Francisco, siendo propietario del restante porcentaje la entidad "Construcciones Hermanos Agüero SRL Los Palacios". En pago de la extinción de dicha copropiedad y en virtud de escritura pública de fecha 24 de marzo de 2.010, por la que se rectifica otra de declaración de obra nueva y división horizontal de fecha 15 de julio de 2.009, se adjudica a este Ayuntamiento 12 plazas de aparcamientos, todas ellas inscritas en el Inventario propio del Patrimonio Municipal de Suelo con las referencias 1.4.00024 a 1.4.00035, dándose de baja la finca antes citada e inscrita con la referencia 1.1.00821. Indicar, además, que el subsuelo de la Manzana 10.3 del SUP-R1, que fue cedido gratuitamente a AFANAS, ha revertido a favor de este Ayuntamiento, en virtud de escritura de renuncia formulada por dicha Asociación y aceptación de la misma por parte de este Ayuntamiento, formalizada ante el notario de esta localidad, don Jesús Rodilla Rodilla, el 8 de octubre de 2.010. Por último, señalar que la finca inventariada con la referencia 1.1.00827 se corresponde con parcela destinada a equipamiento, adquirida en virtud de cesión obligatoria por Proyecto de Reparcelación de la U.E. 14B, que fue ratificado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2.010, al pto 15º.5 de urgencias.

Asimismo se ha procedido a actualizar los datos obrantes en Inventario correspondientes a las fincas IU1 e IU2 de Costa Ballena, haciéndose constar las instalaciones que han sido construidas en las mismas (Cabecera de Televisión y Estación Depuradora) así como las obras proyectadas en las siguientes fincas: Centro de Día de Enfermos de Alzheimer en la finca Letra E de la UE-11A así como las obras de mejora o reforma de la Residencia de Ancianos y del Mercado de Abastos Sector Norte. Asimismo se ha hecho constar la adquisición de derechos sobre dos viviendas sitas en calle Zorrilla, número 2, en virtud de convenios suscritos el 22 de enero y el 12 de agosto de este año.

- Listado-Resumen de las altas, bajas y demás variaciones producidas en el Inventario General de Bienes Inmuebles Rústicos durante el periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010. (Epígrafe 1.2). Como se desprende de dicha documentación, se ha procedido a anotar en la referencia 1.2.0068 correspondiente al Nuevo Cementerio Municipal, la aprobación por Junta de Gobierno Local de modificado de proyecto de obras de reforma así como de las Certificaciones y facturas de pago correspondientes.

- Listado-Resumen de altas, bajas y demás variaciones producidas en el epígrafe de viales desde el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010 (Epígrafe 1.3). En este epígrafe se ha procedido a dar de alta dos nuevas fincas, con los números de referencia 1.3.1.00693 y 1.3.1.00694, correspondientes a las parcelas números uno y cuatro de la U.E. 14B, la primera destinada a viario y zona verde y la segunda a viario público. Se ha procedido, igualmente, a anotar las obras ejecutadas en zonas ajardinadas de las calles Saturno, Rubén Darío y Av. de América, y demás actuaciones y obras de mejoras realizadas en viarios públicos, tales como calle Inmaculada Concepción, calle Progreso y Plaza de la Hispanidad, calle Pizarro y Diego Alvarado o la contratación de las obras de

acondicionamiento urbano y dotación de servicios para la reforestación del Parque Laguna del Moral.

- Listado-Resumen de altas, bajas y demás variaciones en el Patrimonio Municipal de Suelo (Epígrafe 1.4), en el que se han dado de alta doce plazas de aparcamientos subterráneos en calle San Francisco, número 6, con los números de referencia 1.4.00024 a 1.4.00035 a que antes hemos hecho referencia, al tratar de las fincas urbanas.

- Listado-Resumen de Patrimonio Histórico (Epígrafe 1.5) haciéndose constar que durante el periodo comprendido entre el uno de enero al treinta y uno de octubre de dos mil diez no se ha producido ningún alta, baja ni variación.

- Listado-Resumen de derechos reales, durante el periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010 (Epígrafe 2). De dicha documentación se desprende que se ha dado de alta 13 derechos de leasing sobre vehículos, inscritos con las referencias 2.0079 a 2.0090, así como contrato de arrendamiento sobre local sito en Parque Comercial El Portalejo. Igualmente se ha procedido a dar de baja 9 vehículos que venían siendo usados por este Ayuntamiento a título de renting y que estaban inventariados con las referencias 2.0047 a 2.0055. Se anota asimismo la encomienda de gestión que se realiza a AREMSA para la contratación de las obras de mejora de la Escuela de Vela "Theresa Zabell".

- Listado-Resumen que recoge las altas, bajas y variaciones producidas en el patrimonio que integra el inventario de bienes históricos, artísticos o de considerable valor económico (Epígrafe 3), habiéndose dado de alta 12 bienes, de modo que se pasa de 254 a 266 registros.

- En cuanto al inventario de los valores mobiliarios y derechos de carácter personal (epígrafes 4 y 5), no consta información en el Negociado de Patrimonio de altas, bajas y demás variaciones al respecto, durante el periodo antes señalado, haciéndose constar tales extremos en los listados que se acompañan.

- Listado-Resumen correspondiente al epígrafe de vehículos (epígrafe 6) por el periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010, haciéndose constar que durante dicho periodo se ha producido un alta de un vehículo con el número de referencia 6.0098.

- En cuanto al inventario de bienes muebles adquiridos por el Excmo. Ayuntamiento de Rota (Epígrafe 8), se adjunta relación de mobiliario adquirido

durante el periodo antes señalado, mobiliario que se ubica en la Escuela Municipal de Vela "Theresa Zabell".

- Listado-Resumen de altas, bajas y demás variaciones en bienes y derechos revertibles (Epígrafe 9), correspondiente al periodo comprendido entre el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010. Como se desprende de la documentación adjunta, se ha dado de alta tanto concesión administrativa sobre parte de los terrenos del Sistema General de Equipamientos Comunitarios e Infraestructuras Técnicas (SGE-EC/I-T), a favor de Cepsa Estaciones de Servicio, S.A. para la construcción de una estación de servicio, como autorización en precario a favor de don Alfonso Flores Mañas de concesión administrativa del uso privativo de kiosco sito en el Parque San Fernando. Por su lado, se ha procedido a dar de baja la concesión administrativa existente a favor de AFANAS sobre la Manzana 10.3 del SUP-R1, con motivo de la desafectación de dicha finca así como a rectificar la concesión administrativa inscrita con el número de referencia 9.00154, ya que la concesionaria ha pasado a denominarse Bogaris Retail 5, S.L., en lugar de Commercia Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L., recayendo dicha concesión administrativa, además de sobre las parcelas 17, 20, 21, 22 y registral 2.126, sobre la registral número 7.353, inventariada con la referencia 1.1.00550 y no sobre la parcela número 19 (registral 25.731 y nº de referencia 1.1.00381).

Por lo que se refiere al epígrafe de semovientes (Epíg. 7) y al de propiedades inmateriales (epig. 10), decir que ninguna alteración se ha producido durante dichos periodos.

Asimismo, se adjuntan los siguientes inventarios parciales, correspondientes al citado periodo comprendido entre enero a octubre de 2.010:

a) El propio del Organismo Autónomo de Recaudación, indicándose que no ha habido cambio durante dicho periodo.
b) El de la Sociedad Municipal denominada Sociedad Urbanística de Rota, S.A., indicándose que no ha habido variación alguna durante dicho periodo.
c) El de la Sociedad Municipal Aguas de Rota (AREMSA).
d) El de la Sociedad Municipal de Desarrollo Económico de Rota, SAU.
e) El de la Fundación Municipal para el Turismo y Comercio,
f) El la Fundación Municipal para la Agricultura y Medio Ambiente.
g) El propio de la Fundación de Juventud, Cultura y Deportes.

II.- Sin perjuicio de que a primeros del año 2.011, se someta al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la rectificación de Inventario General Consolidado conforme dispone el artículo 98 del Decreto 18/2.006 de 24 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para llevar un mejor seguimiento de las incidencias y variaciones producidas en el Inventario de Bienes y Derechos integrantes del patrimonio de esta entidad local, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propone la aprobación, si procede, de las variaciones producidas desde el uno de enero de 2.010 al 31 de octubre de 2.010, todo ello sin perjuicio de que, en cumplimiento del citado precepto, a principios del próximo año, se someta a la aprobación del Pleno la rectificación anual del Inventario General Consolidado del ejercicio 2.010, en el

que se incluye, además del propio de este Ayuntamiento, los inventarios separados del Patrimonio Municipal de Suelo, del Patrimonio Histórico y el de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia, dependientes de este Ayuntamiento."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio y aprobar las variaciones producidas, desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2.010, sin perjuicio de que, en cumplimiento del citado precepto, a principios del próximo año, se someta a la aprobación del Pleno la rectificación anual del Inventario General Consolidado del ejercicio 2.010, en el que se incluye, además del propio del Ayuntamiento, los inventarios separados del Patrimonio Municipal de Suelo, del Patrimonio Histórico y el de los organismos autónomos y otras entidades con personalidad propia, dependientes del Ayuntamiento.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PARA LA APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE TAXIS PARA EL AÑO 2011.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2010, al punto 1º.2, y previa declaración de urgencia, conoce propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, para la aprobación de las tarifas de taxis para el año 2011.

La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORIA,** es decir, con **VOTO A FAVOR del Sra. Presidenta, Dª Mª Eva Corrales Caballero, de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, D. Jesús Mª Corrales Hernández y Dª Mª Ángeles Sánchez Moreno, en sustitución de D. Lorenzo Sánchez Alonso, de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Dª Auxiliadora Izquierdo Paredes y D. Juan Antonio Liaño Pazos, Y LA ABSTENCIÓN de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL**

PARTIDO SOCIALISTA, Dª Encarnación Niño Rico y D. Felipe Márquez Mateo, en sustitución de D. Manuel Bravo Acuña y del representante del PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Manuel J. Helices Pacheco, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, para la aprobación de las tarifas de taxis para el año 2011, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

La propuesta que se cita del Concejal Delegado de Hacienda, es del siguiente tenor literal:

"D. Juan Antonio Liaño Pazos, Concejal Delegado de Hacienda, tiene el honor de exponer la siguiente propuesta:

Que la Asociación Local de Autoturismos de Rota ha solicitado la aprobación de las tarifas oficiales de taxis para el año 2.011, interesando un incremento de las tarifas vigentes de un 1,8% correspondiente a la variación del índice general de precios al consumo en el periodo comprendido entre agosto de 2009 a agosto de 2010.

Que las tarifas vigentes fueron publicadas en el BOJA número 151 del día 3 de agosto de 2.010, surtiendo efectos a partir del día siguiente.

Que en el trámite de audiencia del expediente tramitado para la revisión solicitada, se ha emitido informe favorable por el Sindicato Comisiones Obreras.

Visto el expediente y el informe emitido por la Intervención Municipal y de conformidad con lo establecido en el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, propone la aprobación de las siguientes tarifas de taxis para el año 2.011, las cuales serán remitidas a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda, a efectos de la tramitación de su autorización y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su entrada en vigor:

TARIFA	**CONCEPTO**	**IMPORTE VIGENTE € (IVA INCLUÍDO)**	**IMPORTE PROPUESTO € (IVA INCLUÍDO)**
A)	Tarifa base		
Tarifa 1			
A.1.a)	Bajada de bandera	1,26	1,28
A.1.b)	Kilómetro recorrido	0,67	0,68
A.1.c)	Hora de espera	16,24	16,53
A.1.d)	Carrera mínima	3,27	3,33
Tarifa 2			
A.2.a)	Bajada de bandera	1,55	1,58
A.2.b)	Kilómetro recorrido	0,84	0,86
A.2.c)	Hora de espera	20,30	20,67
A.2.d)	Carrera mínima	4,07	4,14
La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:			

- Servicios realizados en sábados, domingos o días festivos, durante las 24 horas.			
- Servicios nocturnos realizados en días laborables desde las 21:00 a las 7:00 horas.			
- Lunes Santo, Martes Santo y Miércoles Santo, 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre, de las 18:00 a las 07:00 horas.			
B)	Suplementos		
B.1	Por cada maleta o bulto de más de 60 cm.	0,42	0,43
C)	Suplementos locales (sobre lo marcado en tarifas):		
C.1	Servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota	1,20	1,20
C.2	Servicios interiores en Costa Ballena	1,20	1,20
C.3	Servicios con origen o destino en el Puerto Deportivo de Rota	0,60	0,61
C.4	Feria de Primavera	40%	40%

En la tarifa, se modifican sus importes en el 1,8% de revisión del IPC, salvo las tarifas C.1 y C.2 de suplementos locales correspondientes a los servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota y los que se lleven a cabo en Costa Ballena, respectivamente, que permanecen en la misma cuantía vigente. La tarifa C.4 correspondiente a los servicios durante la Feria de Primavera que se aplica mediante porcentaje sobre lo marcado en taxímetro, se mantiene igualmente sin modificación.

En el texto, se modifica el horario de los servicios nocturnos de días laborables, que está fijado actualmente desde las 22,00 a las 6,00 horas, cuyo cambio había sido solicitado desde el año anterior y que se justifica por la Asociación Local de Autoturismos por su aplicación en otras localidades cercanas.

Es cuanto tiene a bien proponer.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo que considere más procedente."

Consta en el expediente el informe emitido por la Intervención Municipal, que dice lo siguiente:

"Se somete a informe de esta Intervención la revisión de las tarifas de taxis solicitada por la Asociación Local de Autoturismos de Rota para el año 2011.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento nacional de los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros
- Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía
- Reglamento Municipal del Servicio Público Urbano de Autotaxis.

2. ANTECEDENTES DE HECHO.

2.1.- Las tarifas en vigor fueron aprobadas inicialmente por el Pleno municipal en la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2010, al punto 6º y autorizadas por Resolución de 5 de julio de 2.010, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 151 de fecha 3 de agosto de 2.010, y entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

2.2.- La Asociación Local de Autoturismos de Rota ha presentado solicitud ante el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 17 de septiembre de 2010, por la que interesa la revisión de las tarifas aplicables a los servicios de taxis para el año 2011, sobre la base de la variación del índice general de precios al consumo en el periodo agosto de 2009 a agosto de 2010, que experimentó un incremento del 1,8%. No se propone la modificación de las tarifas por suplementos de los servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota y los servicios interiores en Costa Ballena. Asimismo solicita modificación del horario nocturno correspondiente a los servicios realizados en días laborables.

2.3.- El artículo 5.2 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre que regula la documentación que debe acompañarse a la solicitud de revisión de precios establece que dicha solicitud se dirigirá a la persona titular de la Dirección General competente en materia de relaciones financieras con las Corporaciones Locales, y se acompañará a la misma, entre otros documentos una memoria económica de la entidad o asociación profesional solicitante en la que consten las tarifas vigentes y las nuevas tarifas solicitadas, indicando el porcentaje de incremento; y en la que se justifiquen las razones que motivan el establecimiento o la modificación de la tarifa. Con fecha 4 de octubre de 2010, la Sra. Alcaldesa-Presidenta remitió escrito a la Asociación Local de Auto-turismos comunicando la necesaria presentación de un estudio económico justificativo de las referidas modificaciones, que fue notificado el día 22 del mismo mes.

2.4.- Con fecha 26 de octubre de 2010, se presenta por la Asociación Local de Auto-turismos de Rota, informe elaborado por ésta justificativo sobre la propuesta de tarifas de taxis para el año 2011.

2.5.- Que en el preceptivo trámite de audiencia realizado de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Municipal del Servicio Público Urbano de Autotaxis, y notificado el día 16 de noviembre de 2010 a la única central sindical con implantación en Rota, Comisiones Obreras, se ha presentado escrito en fecha 24 del mismo mes por parte de la Unidad Local de Rota de dicha Central Sindical en el que manifiesta que les parece correcta la propuesta de revisión de las tarifas, objeto del presente informe.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS.

3.1 – El Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, regula las tarifas de los servicios urbanos de transportes en automóviles ligeros en sus artículos 22 y 23, en los siguientes términos:

"Artículo 22.

1. El Régimen tarifario aplicable a los servicios urbanos e interurbanos regulados en este Reglamento, se establecerá por las Administraciones en cada caso competentes sobre el servicio, previa audiencia de las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores representativas del sector y las de los Consumidores y Usuarios, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sobre control de precios.

2. Será obligatoria la colocación del correspondiente cuadro de tarifas en el interior del vehículo, en lugar visible para el público. En dicho cuadro se contendrán también los suplementos y las tarifas especiales que proceda aplicar a determinados servicios con ocasión de traslados a campos deportivos, puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias o de autobuses, cementerios y otros, así como de la celebración de ferias y fiestas, en especial las de Navidad y Año Nuevo.

3. En los servicios que se realicen con origen o destino en puntos específicos de gran generación de transporte de personas, como los mencionados en el párrafo anterior, los entes competentes en cada caso, podrán establecer con carácter excepcional tarifas fijas si de ello se derivase a su juicio mayor garantía para los usuarios.

Dichas tarifas se determinarán en base al lugar de iniciación del trayecto, pudiéndose zonificar a tal efecto el ámbito de aplicación de las mismas.

4. Las tarifas serán, en todo caso, de obligada observancia para los titulares de las licencias, los conductores de los vehículos y los usuarios,

habilitándose por los entes competentes en cada caso sobre el servicio, las medidas para el debido control de la aplicación de las que se establezcan."

"Artículo 23. La revisión de las tarifas se realizará con arreglo al procedimiento establecido en el artículo anterior para su autorización".

3.2.- Resulta de aplicación el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, cuyo artículo primero establece que el objeto del presente Decreto es regular los procedimientos para la autorización del establecimiento, modificación o revisión de las tarifas de servicios de competencia municipal, que estén sujetos al régimen de precios autorizados de ámbito local, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros, el artículo 2 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, reconoce expresamente a los efectos del presente Decreto, en su letra b) como precios autorizados de ámbito local las tarifas aprobadas por los órganos competentes de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma relativas a los servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo, en adelante autotaxis.

3.3.- En el ámbito de este municipio, dicha materia aparece regulada por el artículo 42 del Reglamento Municipal del Servicio Público Urbano de Autotaxis, que dispone lo siguiente:

"1.- Las tarifas aplicables al servicio público de auto-taxi, de obligada observancia para los titulares de la licencia, los conductores y los usuarios, serán las que se establezcan con sujeción a la legislación general de precios y previa audiencia de la Asociación de titulares de licencias, de la de consumidores y usuarios y centrales sindicales con implantación en Rota.

2.- Podrán establecerse tarifas especiales fijas para aquellos servicios que se realicen, con origen o destino en puntos específicos de gran generación de transportes de personas, tales como cementerios, recintos feriales ..., siempre que con ello se dote de mayor garantía para el usuario. Dichas tarifas se determinarán en base al lugar de iniciación del trayecto, pudiéndose zonificar, a tal efecto su ámbito de aplicación."

3.4.- La propuesta incluye tarifas cuyos importes han sido modificados exclusivamente por la variación del IPC, calculado entre el periodo agosto 2009/agosto 2010, resultando una variación interanual del 1,8%, tanto para el IPC nacional como para el de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, en este caso, la propuesta aplica el criterio establecido por el artículo 11 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, de la Junta de Andalucía. No obstante, para dos de las tarifas vigentes no se propone incremento alguno, concretamente se trata de las tarifas de suplementos locales C.1 y C.2, por los conceptos de servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota y servicios interiores en Costa Ballena, ambas fijadas en la cuantía de 1,20 euros, que permanecerían en 2.011 en la misma cuantía. En las tarifas vigentes se aplicaba un IVA del 7%, en tanto que las nuevas tarifas incorporan el IVA del 8%, como consecuencia de la modificación operada en el artículo 91.1 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2.010. Dicho cambio en el tipo del IVA no se repercute en la nueva tarifa.

3.5.- La propuesta también incorpora la modificación del horario nocturno en los servicios realizados en días laborables y que constituye uno de los supuestos de aplicación de la tarifa 2. Actualmente dicho horario está fijado de las 22,00 a las 6,00 horas, proponiéndose su ampliación a la franja horaria de 21,00 a 7,00 horas. Al respecto, el informe económico aportado por la Asociación Local de Autoturismos de Rota para las tarifas de 2.010 ofrecía como fundamento de dicho horario diferentes resoluciones de la Consejería de Economía y Hacienda autorizando tarifas de taxi que incluyen el horario nocturno que se propone desde las 21:00 h. a las 7:00 h. Entre otras, hacen referencia a la Resolución de 28 de julio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxi de El Puerto de Santa María (BOJA nº 179 de 9 de septiembre de 2008 (*PP. 3041/2008*)), Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Cádiz (BOJA nº 257 de 29 de diciembre de 2008 (*PP. 4328/2008*)), Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (BOJA nº 257 de 29 de diciembre de 2008 (PP. *4329/2008*)) y Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla (BOJA nº 257 de 29 de diciembre de 2008 (*PP. 4330/2008*)).

3.6.- El artículo 4.2 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre señala que cuando, en materia de autotaxis, la población del municipio no exceda de los 100.000 habitantes, el órgano competente para la instrucción de los procedimientos será la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la provincia donde se presten los servicios. Y finalmente el punto cuarto del mismo artículo concreta que será competente para otorgar la autorización de establecimiento o modificación de las tarifas relacionadas en el artículo 2, la persona titular de la Dirección General competente en materia de relaciones financieras con las Corporaciones Locales.

3.7.- En cuanto a los requisitos relativos a las solicitudes y su documentación, éstos se establecen en el artículo 5 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre. Su apartado primero pone de manifiesto que el procedimiento para la autorización de establecimiento o modificación de tarifas se iniciará con la solicitud de la entidad que preste el servicio ante el órgano competente para su instrucción.

La referida documentación que debe adjuntarse a la solicitud de revisión de tarifas, de conformidad con el apartado segundo del citado artículo 5, se dirigirá a la persona titular de la Dirección General competente en materia de relaciones financieras con las Corporaciones Locales.

A su vez el artículo 9.2 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre establece que transcurridos tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud

en el registro del órgano competente para su instrucción, sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá autorizado el establecimiento o la modificación de las tarifas.

El apartado tercero del mismo artículo señala que las resoluciones dictadas en estos procedimientos serán recurribles en alzada ante la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en los artículos 26.2.j y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. La resolución del citado recurso pondrá fin a la vía administrativa.

A su vez el artículo 9.4 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre establece que las resoluciones surtirán efecto desde la fecha en que las mismas se adopten, salvo que en ellas se disponga otra cosa.

Finalmente, el artículo 10 del Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, contempla que las resoluciones de autorización del establecimiento o modificación de las tarifas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento, conforme al artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El artículo 11 del mismo Decreto establece un procedimiento simplificado para la revisión automática de las tarifas de autotaxis cuando la modificación solicitada consista únicamente en la actualización de las mismas en función del incremento del índice de precios al consumo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el presente artículo, esto es:

- Apartado 1, párrafo tercero: La revisión automática sólo procederá sobre aquellas tarifas que tengan al menos un año de vigencia. Las tarifas vigentes entraron en vigor el día 4 de agosto de 2.010.

- Apartado 2: Las tarifas habrán de incrementarse únicamente conforme a la subida del IPC de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del período interanual que va de agosto del año anterior a agosto del año en el que se presenta la solicitud, sin que puedan introducirse nuevos conceptos tarifarios o modificar su ámbito de aplicación en la propuesta de revisión. La propuesta en este sentido, no introduce nuevas tarifas y aplica dicha subida del IPC, tan sólo modifica el horario de los servicios nocturnos.

A efectos del cálculo de dicha subida de IPC, ésta podrá aplicarse tanto a la tarifa en su conjunto como a cada uno de los conceptos que la componen, a elección de la Corporación Local. En este último caso, ninguno de los conceptos que componen la tarifa podrá incrementarse en más de cuatro décimas por encima del porcentaje correspondiente al IPC del período interanual de agosto a agosto.

- Apartado 4: La solicitud de autorización de la revisión de las tarifas, junto con la documentación preceptiva, deberá presentarse antes del 15 de octubre del año anterior a aquel en el que hayan de aplicarse las nuevas tarifas. El plazo de presentación es posterior a dicha fecha.

Por tanto no le resulta de aplicación a la solicitud de revisión objeto de este informe, el procedimiento de revisión automática establecido en el artículo 11.

3.8.- Según el artículo 5.4 del Decreto 365/2009, las solicitudes y la documentación deberán presentarse antes del 1 de octubre, para las autorizaciones de tarifas a aplicar al inicio del año siguiente, y antes del 1 de abril, para las autorizaciones de tarifas a aplicar en el segundo semestre del mismo año. En el apartado 6 del mismo artículo se dispone que las tarifas aprobadas en virtud de procedimientos cuyas solicitudes hayan sido presentadas con posterioridad a las fechas establecidas en el apartado anterior,

serán de aplicación a partir de la fecha indicada en la correspondiente resolución de autorización, que podrá no coincidir con el inicio del año siguiente o del segundo semestre del mismo año.

4. CONCLUSIÓN.

De acuerdo con lo expuesto, la revisión de las tarifas solicitadas tiene lugar como sigue:

TARIFA	CONCEPTO	IMPORTE VIGENTE € (IVA INCLUÍDO)	REVISIÓN 1,8%		IMPORTE SOLICITADO € (IVA INCLUÍDO)
			€	%	
A)	Tarifa base				
Tarifa 1					
A.1.a)	Bajada de bandera	1,26	0,02	1,59	1,28
A.1.b)	Kilómetro recorrido	0,67	0,01	1,49	0,68
A.1.c)	Hora de espera	16,24	0,29	1,79	16,53
A.1.d)	Carrera mínima	3,27	0,06	1,83	3,33
Tarifa 2					
A.2.a)	Bajada de bandera	1,55	0,03	1,94	1,58
A.2.b)	Kilómetro recorrido	0,84	0,02	2,38	0,86
A.2.c)	Hora de espera	20,30	0,37	1,82	20,67
A.2.d)	Carrera mínima	4,07	0,07	1,72	4,14
La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:					
- Servicios realizados en sábados, domingos o días festivos, durante las 24 horas.					
- Servicios nocturnos realizados en días laborables desde las 21:00 a las 7:00 horas.					
- Lunes Santo, Martes Santo y Miércoles Santo, 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre, de las 18:00 a las 07:00 horas.					
B)	Suplementos				
B.1	Por cada maleta o bulto de más de 60 cm.	0,42	0,01	2,38	0,43

C)	Suplementos locales (sobre lo marcado en tarifas):				
C.1	Servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota	1,20	0,00	0,00	1,20
C.2	Servicios interiores en Costa Ballena	1,20	0,00	0,00	1,20
C.3	Servicios con origen o destino en el Puerto Deportivo de Rota	0,60	0,01	1,67	0,61
C.4	Feria de Primavera	40%	-	0,00	40%

Es cuanto se tiene a bien informar."

Inicia el turno de intervenciones el Concejal Delegado de Hacienda, D. Juan Antonio Liaño, para explicar que la propuesta que hoy traen a Pleno, a través de la Asociación Local de Autoturismos de Rota, que solicita la aprobación de las tarifas oficiales de taxi para el ejercicio 2011, con un incremento del 1,8% correspondiente a la variación del Índice General de Precios al Consumo, en el período comprendido entre agosto del 2009 y agosto del 2010. Informa que las citadas tarifas han sido publicadas en el BOJA y que el expediente ha sido tramitado convenientemente, contando incluso con el informe favorable por el Sindicato Comisiones Obreras.

En cuanto al incremento del 1,8%, informa que éste no afecta ni a Costa Ballena ni a los servicios de la Base Naval, modificando, a petición también de la asociación, el servicio nocturno realizado en días laborables, que estaba de 9:00 de la noche a 07:00 de la mañana, pasando de 10:00 de la noche a 06:00 de la mañana.

El Portavoz de Izquierda Unida interviene diciendo que su Partido se abstuvo en la Comisión Informativa General y Permanente, porque tenían que estudiar despacio la propuesta y sobre todo compararla con otros municipios españoles, refiriendo que, según una revista de Consumo a la que están suscritos, donde aparece un estudio analítico del precio de los taxis en España, habiendo comprobado que hay datos relevantes a favor del gremio de taxis de Rota y por otra parte también que dice que algunos precios son elevados. Como botón de muestra, refiere que en lo que respecta a los conceptos de por bajada de banderas y por kilómetro recorrido, Rota está por debajo en su precio, tomando en consideración las tarifas de 45 capitales de provincia, mientras Rota a 1,28, la media está a 1,67 y en cuanto al kilómetro recorrido, Rota pone la tarifa de 0,68 y la media nacional está en 0,80, por lo tanto esos dos conceptos se cumplen bien, sin embargo en sentido contrario ocurre en la tarifa 1 y en tarifa 2 por el concepto de carrera mínima, siendo las tarifas de Rota más caras que la media nacional, no obstante, hay un equilibrio que puede ser razonable para poder aprobar las tarifas.

En cuanto a los suplementos, entiende el Sr. Helices que algunos pueden estar justificados, como ir a Costa Ballena por la distancia mayor, o prestar un servicio a la Base Naval, porque hay que hacer un recorrido también mayor, o incluso un servicio durante la Feria, por no ser una necesidad de primera magnitud, y, por tanto, que se grave el servicio, pero el poner un suplemento de 60 céntimos para los servicios con origen y destino al Puerto Deportivo, en su opinión se castiga al usuario que opta por ir a Cádiz o venir a Rota en catamarán, cuando tendrían que estar a favor de ese servicio público y fomentándolo, siendo informados desde los propios taxistas que ese es el precio estipulado si se solicita el servicio telefónicamente desde el puerto en vez de acudir a la parada, encontrándose ahí con una deficiencia que tiene la estación marítima, al no contar con parada de taxis, entendiendo que habrían de tomarse medidas que faciliten, que posibiliten y fomenten el uso del transporte público, en vez de gravar a los usuarios con 60 céntimos, por lo que habría que decirles al gremio de autoturismos, que reconsideren el aplicar en el precio final ese suplemento en pro del fomento del transporte público, lo que ya queda a consideración de la ética o del sentido del negocio del industrial del autoturismo.

En conclusión, indica que van a votar que si, pero con esa llamada al gremio, para que esté en la apuesta que hace el Equipo de Gobierno y la Corporación de que el transporte público colectivo, como el catamarán, hay que apoyarlo, y que se reconsidere y no se le añada ese suplemento aunque tengan la legitimidad de hacerlo por el presente acuerdo.

Dª Encarnación Niño toma la palabra a continuación, exponiendo que la situación económica actual afecta también a un sector tan significativo de Rota como es el sector del taxi, que además ha sufrido posiblemente de forma mucho más sangrante que otros colectivos esta crisis, sino también el cambio de uso de los distintos militares de la Base, a la hora de dirigirse a sus instalaciones.

Asimismo, expone que su Grupo ha podido ver cómo los conceptos existentes en las distintas tarifas para Rota son adecuados, teniendo siempre en cuenta que la localidad es un pueblo con un número determinado de habitantes y que la capacidad de generar carreras es infinitamente menor a la que puede tener cualquiera de las capitales de provincia a la que ha hecho alusión el portavoz de Izquierda Unida.

Finalmente, opina que hoy han de apoyar la propuesta, no solo porque viene consensuada por los distintos colectivos, sino porque además no están hablando de nuevas tarifas, sino de actualizar el IPC de las que ya se aprobaron en su momento.

En representación del Grupo Municipal de Roteños Unidos interviene su Portavoz, D. Jesús Mª Corrales, manifestando que van a ser absolutamente respetuosos con la propuesta del colectivo de los taxistas, que hoy solo se refiere a la modificación del 1,8% de subida, entendiendo que decir no sería una barbaridad, por las circunstancias difíciles por las que están atravesando ahora mismo debido a la crisis.

Por otro lado, refiere que el gremio de los taxistas ha hecho un esfuerzo importante en Rota para adecuar y para dignificar el servicio, siendo muy interesante que los taxis hayan mejorado tanto como lo han hecho, gracias a los convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento, recordando el plan de reconversión, con un esfuerzo importante por parte del Ayuntamiento y con una gran colaboración de los taxistas, asumiendo que era mejor que hubiera un poco menos de licencias, pero que todos tuvieran oportunidad de gestionar bien su economía.

Asimismo, hace referencia también que últimamente se ha puesto en marcha el taxímetro, que ha puesto a la población, en lo que al sector del taxi se refiere, a nivel de otras poblaciones, destacando que la carrera hoy con el taxímetro es más barata de lo que era el año pasado, además que con el taxímetro el usuario tiene también la tranquilidad entre comillas, porque es algo que ya tenían, puesto que los taxistas de Rota, a diferencia de otros lugares, difícilmente han tenido quejas de los usuarios en ese sentido.

Por todo ello, indica el Sr. Corrales que se sienten absolutamente satisfechos de la dignificación del sector, con un esfuerzo muy importante del Ayuntamiento y una colaboración también a destacar por parte del sector.

Respecto de lo dicho sobre el apoyo al catamarán, muestra su estupor que, con las dificultades que tiene Rota como pueblo con el servicio de catamarán, que es casi un pitorreo, que se diga aquí públicamente que el problema del catamarán o ayudar a que el catamarán no funcione es por la tarifa de los taxistas, porque se cobra 60 céntimos más por llevarlos al puerto, le parece un poco desmesurado, cuando en su opinión el problema del transporte público colectivo es otro, ya que tienen dificultades importantes por el rodeo que hay que dar a la Base Naval de Rota, por los pasos que cobran de más, porque les ponen a la Base como población, por lo que tendrían que ir viendo el problema del uso del catamarán, que desgraciadamente no es el que podía tener debido a las dificultades propias del Consorcio o de la Junta de Andalucía, que no tienen en cuenta las necesidades y las obligaciones que tendrían que tener para con la población de Rota.

Interviene nuevamente el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, agradeciendo a todos los grupos el apoyo a la propuesta para la aprobación de las tarifas de los taxis para el ejercicio 2011.

Asimismo, manifiesta que haciendo un pequeño paréntesis, quiere pedir al portavoz de Izquierda Unida sus disculpas públicamente, por el comentario que hiciera en el Pleno anterior con el tema de las ordenanzas, que en ningún momento fue en tono peyorativo, sino al revés, porque no le cabe duda que Izquierda Unida hace su trabajo, cumpliendo, estando y viniendo a todas las convocatorias de Pleno.

En cuanto al punto del Orden del Día, quiere hacer una reflexión, en el sentido que Rota tiene alrededor de 30.000 habitantes, tienen autobuses, Transportes Generales Comes, catamarán, transporte urbano, vehículos propios y también taxis, lo cual quiere decir que es un colectivo, que si bien antes se vio reforzado con la Base Naval, de unos años a esta parte, ha sufrido bastante.

Respecto a la cuestión del Puerto Deportivo, entiende el Sr. Liaño que, valorar aquí los 0,60 céntimos que cobran los taxis, cuando los usuarios no pueden entrar a aparcar en el puerto deportivo, cuando en la puerta del puerto deportivo les han puesto una valla, diciendo que eso no es Rota, sino que pertenece a la Junta de Andalucía, como si no estuviera dentro del término municipal, cobrando una tarifa por aparcar dentro del puerto deportivo, cuando el Puerto Deportivo campea a sus anchas con negocios y con establecimientos que no pagan ni la licencia de obras, cuando se encuentran con una situación como si Rota fuera una cosa y, a partir de la valla del puerto deportivo, fuera otra, sin ningún tipo de compensación, por lo tanto, 0,60 céntimos es una verdadera ridiculez para la situación que están viviendo los roteños con el puerto deportivo, además del pitorreo, entre comillas, que existe con el catamarán, que es un servicio que podría ser muy efectivo y muy útil, no solo para los roteños, sino para los turistas, para los estudiantes, para los trabajadores, etc., entendiendo que la situación es complicada, pero no porque los taxis suban 0,60, sino por la situación intrínseca, peculiar y compleja que tiene el puerto deportivo.

Por último, expone el Sr. Liaño que es necesario que sean conscientes que Rota es un municipio turístico y que tiene que prestar un servicio de calidad, acorde con la situación turística en la que viven, y que además, de ninguna manera y en ningún momento, esos precios son desorbitados y se salen de unos cánones establecidos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias a todos los grupos políticos por apoyar la propuesta que traen de manos del Delegado de Hacienda, a petición de los taxistas de Rota para la revisión del IPC, queriendo dejar constancia que la situación por la que están pasando es bastante

complicada, independientemente que complicada la situación ahora mismo es prácticamente para todo el mundo que se encuentra en desempleo y que tiene dificultades económicas, porque la crisis está haciendo estragos en muchísimas familias roteñas, sin embargo opina que el sector del taxi, lamentablemente, está sufriendo esa crisis desde hace ya algunos años, de ahí que se comenzara con ese plan de reconversión del taxi, para intentar por todos los medios adecuar la flota de taxis que había a las circunstancias a las que, desgraciadamente, han ido sobreviniendo a Rota, como ha sido la pérdida de puestos de trabajo permanente de la Base Naval, recordando que el colectivo de los taxis era muy importante, de casi 70 o más vehículos de servicio público en los años gloriosos, donde la Base Maval de Rota generaba muchísimos puestos de trabajo directos e indirectos, lo que se vio mermado a raíz de esa pérdida progresiva de esos puestos de trabajo y que actualmente siguen perdiéndose en la localidad.

Entiende la Sra. Alcaldesa que la Corporación Municipal ha apostado por un servicio público de calidad, habiendo trabajado muchísimo desde la Delegación de Tráfico, habiéndose hecho por parte de diferentes Delegados del Equipo de Gobierno un trabajo muy importante para intentar hacer realidad esa reconversión del taxis, siendo su intención de llegar a 50 vehículos, estando actualmente en 42, porque las circunstancias no dan para muchísimas familias más, habiéndose hecho también una importante renovación de la flota, con un verdadero esfuerzo por parte de los taxistas de Rota, renovando sus vehículos, por prestar ese servicio a los ciudadanos, teniendo conciencia que Rota es un municipio turístico, con las mejores calidades posibles.

Por otro lado, quiere destacar que ha sido una buena idea por parte del Partido de Izquierda Unida, alegrándose que haya variado en el Pleno el voto que dio en la Comisión Informativa, apoyando la revisión de la tarifa del sector del taxi de Rota, planteando además una propuesta encima de la mesa, que le parece que es muy interesante y que la Corporación Municipal podría impulsar, con el apoyo de todos los grupos políticos, para proponer al Consorcio Metropolitano de Transportes que en los horarios que tiene establecidos el Consorcio Metropolitano de Transportes, se pueda habilitar dentro de la propia zona de la estación marítima, una pequeña parada de taxis, como han hecho, por iniciativa del colectivo y del Ayuntamiento, en algunos puntos de la localidad, como puede ser en el Mercadona y otras zonas de Rota, donde hay muchísimo movimiento de personas y que ha permitido también darle un poco de vidilla a ese colectivo que está pasándolo bastante mal.

Insiste la Sra. Alcaldesa en que es una propuesta muy interesante que se puede hacer, porque el Ayuntamiento se siente castigado, aún formando parte de ese consorcio Metropolitano de Transportes, sin embargo los ciudadanos no solamente se verán gravados en sus bolsillos con la subida del IPC, en las tarifas de taxis, sino que tienen que pagar 2 saltos más por tener que dar toda la vuelta al perímetro de la Base Naval de Rota, con las consecuentes molestias que eso ocasiona para los usuarios de los servicios públicos y también para los usuarios del catamarán, no existiendo un criterio firme por parte del Consorcio, si no fuera por la exigencia que ha mantenido el Ayuntamiento de Rota, que forma parte de ese consorcio junto con el resto de los Ayuntamientos y la Junta de Andalucía, para conseguir que Rota tuviera catamarán, siendo ahora un buen momento para llevar dos propuestas de mano de Izquierda Unida, seguir reivindicando que a los roteños les tiene que costar montarse en el autobús lo mismo que le cuesta a un ciudadano de Puerto Real, de Cádiz o de

San Fernando, que tienen que tener la posibilidad de montarse en ese catamarán y que ese catamarán sea operativo y los ciudadanos tengan posibilidades de llegar a este él, porque en el sitio donde está la estación marítima, si no se da facilidades a los ciudadanos, difícilmente utilizarán el catamarán, porque tener que llegar andando hasta allí cuesta muchísimo trabajo, aunque el Ayuntamiento de Rota trabajó y se firmó un convenio con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para que, por lo menos, levantaran la barrera y dejaran entrar con el coche hasta allí, sin embargo no se da la oportunidad a los ciudadanos de que allí puede haber una parada de taxis o que pueda existir un aparcamiento donde las personas puedan ir a Cádiz y volver con la tranquilidad de que tienen facilidad de acceso y no tener que estar pagando por cada movimiento que hacen más que cualquier ciudadano de otro pueblo de la provincia de Cádiz.

Concluye agradeciendo el posicionamiento de todos los grupos, instando al Partido de Izquierda Unida a que la propuesta de la que están hablando hoy aquí, se traiga a Pleno, la debatan y la apoyen entre todos para solicitar al Consorcio que haga las gestiones necesarias con la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, para llegar a ese acuerdo y se pueda instalar allí una parada de taxis, que facilite que los taxistas tengan otras oportunidades y que las personas y los usuarios de Rota tengan la facilidad de llegar hasta el catamarán.

Sometida a votación la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, es aprobada por mayoría, al obtener 17 votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del Partido Izquierda Unida-Los Verdes) y 1 abstención por ausencia, de la Concejal del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, Dª Mª Carmen Laynez Bernal.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PAGO DE LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, EN FUNCION DEL GRADO DE ANTIGÜEDAD.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de

diciembre de 2010, al punto 1º.3 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista y del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la propuesta del Grupo Municipal Socialista, para la elaboración de un Plan de Pago de las facturas pendientes de pago, en función del grado de antigüedad.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La situación económica que estamos viviendo como consecuencia de la crisis, está siendo especialmente grave en nuestra localidad, con un aumento extraordinario de las cifras de parados y con una parálisis de la economía local preocupante.

Esta situación crítica tiene una repercusión directa en las pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas de ámbito local, que mantienen relaciones comerciales con el Ayuntamiento de Rota, hasta el punto que algunas están abocadas al cierre de su actividad, otras a la renuncia de obras que estaban ejecutando al Ayuntamiento, e incluso llegan a quedarse desierto algunos contratos licitados por el propio Ayuntamiento, con el consiguiente peligro en el mantenimiento de determinados servicios públicos y en la estabilidad laboral y salarial de muchos trabajadores y trabajadoras indirectas del Ayuntamiento de Rota.

El Equipo de Gobierno Municipal debe ser sensible a esta situación derivada de su propia gestión económica y, desde el Grupo Municipal Socialista y en virtud de lo expuesto, se propone que se eleve al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Que por parte del Equipo de Gobierno y de su área económica, se elabore con carácter urgente e inmediato un plan de pago de las facturas pendientes de pago en la actualidad con los proveedores y acreedores del Ayuntamiento de Rota en función del grado de antigüedad de las mismas."

Expone la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que con fecha 7 de diciembre del 2010, han presentado en el Registro del Ayuntamiento una propuesta para su debate y posterior aprobación en el Pleno, si se considera oportuno.

Expone que el artículo 187 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales establece el plan de disposición de fondos, diciendo literalmente que:

"la expedición de las órdenes de pago, habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de la Tesorería que se establezca por el Presidente que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores"

Ante dicha indicación normativa, manifiesta que el Grupo Municipal Socialista se ha preguntado por la existencia de un plan de disposición

de fondos que atienda a unos criterios establecidos, y que además sean conocidos, para la ejecución de los distintos pagos a los que tiene que hacer frente el Ayuntamiento y sus empresas y organismos dependientes, pero al no tener conocimiento alguno de que efectivamente existe un plan de disposición de pagos en el Ayuntamiento de Rota, se han planteado que se debe de tener en cuenta en un ámbito municipal una serie de criterios que se establezcan con previsión y que sean conocidos para que esos pagos puedan llevarse a cabo, entendiendo además que, como consecuencia de la situación económica que sufre el país y la mayoría de los proveedores o suministradores de entidades municipales, como el Ayuntamiento, han creído oportuno traer la presente propuesta a Pleno para su debate, en la que exponen cómo muchas pequeñas y medianas empresas, especialmente, de ámbito local, que mantienen relaciones con el Ayuntamiento de Rota, pasan por una situación crítica hasta el punto de estar avocadas, en algunos casos, al cierre de su actividad y, en otros casos, a tener que renunciar a obras que ejecutaban por contratos con el Ayuntamiento, viendo como muchas licitaciones municipales quedan desiertas como consecuencia de tal situación.

Por otro lado, expone que, como grupo de la oposición, han fiscalizado cómo desde el Ayuntamiento se realizan unos pagos de una forma muy rápida a determinadas empresas, concretamente a empresas relacionadas con el anterior ex Alcalde, puesto que las facturas de esas distintas empresas se encuentran liquidadas al 100% al finalizar el ejercicio económico, planteándoseles las preguntas de por qué unas empresas cobran rápida y otras no, por qué unas facturas se abonan en 4 días desde que se presentan en el Ayuntamiento y otras no, qué criterios existen desde el Equipo de Gobierno para llevar a cabo los pagos desde la Tesorería, estableciendo como consecuencia de ello tres premisas: la existencia primero de una indicación legal que dice que debe de existir un plan de disposición de fondos en el Ayuntamiento; en segundo lugar, la necesidad de dar respuesta a los proveedores y empresarios, y en tercer lugar, evitar las situaciones de agravios comparativos, sin base ni criterio alguno, y que se pueda de una vez por todas explicar pública y razonadamente.

Informa también que su Grupo ha traído algún ejemplo de cómo esa actuación existe en algunos Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Guadalajara de Azuqueca de Henares, que es un Ayuntamiento que por Decreto de su Alcalde aprueba un plan de disposición de fondos y establece lo que el Grupo Municipal Socialista pretende que tengan en el Ayuntamiento de Rota de forma pública y conocida, donde se establecen una serie de niveles de prioridades de pago, en las que se tiene en cuenta en primer lugar las retribuciones del personal, los pagos a la Seguridad Social, los pagos derivados

de impuestos, y así hasta el último nivel en el que se establece literalmente: "el resto de pagos se realizará siguiendo el orden cronológico estricto que además viene a tenor del artículo 74.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común", por lo tanto se trata de una actuación que puede ser, no solo coherente para llevar a cabo los pagos desde el Ayuntamiento y las empresas municipales del Ayuntamiento de Rota, sino para evitar que pueda haber esa suspicacia que desde el Grupo Socialista están poniendo de manifiesto, porque la han comprobado en las distintas cuentas municipales, y que por parte de Alcaldesa, a través de un Decreto, se ponga en marcha ese plan de disposición de pago, en el que se de como orden para el pago de las facturas en general del Ayuntamiento y de sus empresas municipales el criterio del grado de antigüedad o el grado de presentación de las facturas en el Ayuntamiento, con objeto de evitar que algunas empresas cobren muy rápidamente y que, sin embargo, otras empresas se encuentren esperando más tiempo sin saber en base a qué razón.

Finalmente, muestra su esperanza porque la respuesta del Equipo de Gobierno no sea "ustedes lo que quieren es reventar el pleno" o "por qué no lo hicieron cuando tenían que hacerlo" o "ustedes ponen palos en la rueda", sino que esperan de el Equipo de Gobierno sepan estar a la altura de las circunstancias que demandan los ciudadanos y que sepan dar respuesta a los problemas que efectivamente están atravesando, que se respete la igualdad para todos y la igualdad de trato a la hora de acometer los pagos de las facturas de las distintas empresas que son proveedores o suministradores del Ayuntamiento de Rota, haciéndolo en base al criterio que les parece más lógico, que es el que marca la ley, como es el orden de antigüedad.

Seguidamente, toma la palabra D. Manuel J. Helices, manifestando que el partido de Izquierda Unida también está tomando iniciativas en ese sentido, siendo prueba de ello que, a finales de noviembre, presentaron una solicitud por registro dirigida a la Intervención del Ayuntamiento para solicitar conocer la deuda real del Ayuntamiento, siendo una iniciativa que no es casual, puesto que también, a finales de octubre, en Cádiz capital hicieron lo mismo, porque no hay Ayuntamiento que se libre de tener dificultades, no solo para pagar a proveedores, sino para pagar la factura de la luz de las dependencias municipales o mantener los vehículos con la ITV al día y en circulación, quedando demostrada la preocupación que tiene Izquierda Unida por conocer la deuda real que tiene el Ayuntamiento, habiendo cursado su petición al Sr. Interventor, porque son los técnicos especialistas y los fedatarios quienes pueden informar sobre la deuda que tiene el Ayuntamiento con las empresas y los proveedores.

Insiste en que Izquierda Unida comparte la propuesta del Partido Socialista Obrero Español, porque hace falta seguir unos criterios ordenados, por prioridades, que den sentido común y transparencia ante las empresas que suministran al Ayuntamiento sus artículos y prestan sus servicios, porque demorarse en el pago tampoco es algo que sea únicamente del Ayuntamiento de Rota, sino algo que está extendido, pero ese tiempo tan dilatado para el pago no facilita el sostenimiento del comercio y de las empresas proveedoras, entendiendo que habría que aplicar un plan y si el Equipo de Gobierno lo elabora y lo pone en común para el consenso del resto de la oposición, contará con el respaldo de Izquierda Unida.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Juan Antonio Liaño, acusando al Grupo proponente de no preocuparles la situación económica del Ayuntamiento, ni los proveedores del pueblo de Rota, ni la situación de crisis que vive el Ayuntamiento y otros muchos Ayuntamientos, incluido el de Guadalajara, al que la Sra. Niño ha nombrado, sino que lo que les preocupa es si Lorenzo Sánchez ha prevaricado o ha llevado a cabo tráfico de influencias en el Ayuntamiento.

Continúa diciendo el Sr. Liaño que el Ayuntamiento tendrá deudas, estará atravesando una situación difícil para hacer frente a los pagos, pero tienen las manitas muy limpias, las cuentas están muy claras y las puertas de la Intervención, de la Tesorería, de la Recaudación y de la Gestión Tributaria del Ayuntamiento, abiertas las 24 horas del día para mirar los papeles que quieran, pareciéndole muy fuerte que enmascaren una propuesta, hablando de la crisis, de la situación económica del Ayuntamiento y de las medidas que hay que adoptar, para llevarles al fondo de lo que realmente quieren, cuando tendrían que ser valientes, porque cuando se acusa hay que demostrarlo e ir al Juzgado a denunciar lo que está haciendo el Equipo de Gobierno con los pagos y con la situación económica del Ayuntamiento, pero no enmascararlo con una propuesta, donde en su primer párrafo dice "la situación económica que estamos viviendo como consecuencia de la crisis está siendo especialmente grave en nuestra localidad" y en el tercer párrafo que "el Equipo de Gobierno municipal debe de ser sensible y esta situación derivada de su propia gestión", acusándoles de haber hecho la propuesta con muy malas ideas, porque el Sr. Bravo, que también ha sido Delegado de Hacienda, recordará los tiempos en que no podía pagar la nómina y le costaba trabajo pagarla, en que ha tenido a los proveedores en su puerta y la presión de la gente queriendo cobrar, extrañándole por tanto que sea partícipe de ese tipo de propuestas y de estrategias, porque a su entender es una estrategia que preparan en la Casa del Pueblo y luego se les olvida que el control, la fiscalización y el seguimiento del Equipo de Gobierno hay que hacerlo donde hay que hacerlo, leyendo los papeles, mirando las actas, buscando en los decretos, refiriendo que según el art. 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece que la expedición de órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de Tesorería que se establezca por el Presidente y que, en todo caso, deberá de recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, y que eso es lo que ha leído Dª Encarnación Niño y ese es el plan de disposición de fondos del Ayuntamiento de Rota, con toda la prelación, con todas las órdenes y con todas las prioridades que tiene el Ayuntamiento de Rota, siendo la primera prioridad los gastos de

personal, recordando que todavía los funcionarios del Ayuntamiento de Rota no están cobrando a cuenta gotas como los del Ayuntamiento de Jerez o de los Barrios, gobernados por el Partido Socialista Obrero Español, ni que todavía el Ayuntamiento de Rota no tiene ningún proveedor que se niegue a suministrarles porque no cobran.

Respecto a lo dicho por la Sra. Niño de pagar en cuatro días, manifiesta el Concejal Delegado de Hacienda que ya le gustaría a él salir a hombros del Ayuntamiento de Rota si pagara en cuatro días, porque en cuatro días no tienen ni la conformidad de la factura y después hay que aprobarla y, una vez que se apruebe, se hace la ordenación de pago, porque es un proceso que el Sr. Bravo conoce perfectamente, por lo tanto, señala que los criterios objetivos los tiene el Equipo de Gobierno en el plan de disposición de fondos.

De igual modo, indica que hay un calendario de pagos del Ayuntamiento de Rota, aunque puede ser que a algunos proveedores se les pague más tarde, porque va en base a la disposición de fondos de Tesorería, porque una cosa es la consignación presupuestaria de una factura y otra la disposición de fondos y la Tesorería, porque puede ser que estén aprobadas todas las facturas del Ayuntamiento, en base al presupuesto municipal con consignación presupuestaria, pero no poder pagarlas por no tener fondos, aunque la factura esté aprobada, refiriendo que tienen un departamento de Intervención que funciona muy bien, siendo el último escalón del Ayuntamiento, porque es donde se paga, al igual que cuentan con un departamento de Tesorería que funciona muy bien, cuestión que conoce el Sr. Bravo que ha trabajado con Intervención y con Tesorería durante 4 años.

Por otro lado, refiere que el Grupo Municipal Socialista habla de pagar, de pagar, de pagar, de que las empresas hay que pagarles por antigüedad, pero no les ponen en ningún momento en esa propuesta como se ingresa en el Ayuntamiento, porque pagar es muy fácil si se tiene dinero, pero la cuestión es cómo se ingresa, insistiendo en por qué no han recogido en la propuesta, para que los ciudadanos de Rota lo conozcan, la deuda que tiene el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento, que es Partido Socialista Obrero Español, y les deben 1.572.451,27 euros, por la Base naval, en concepto de IBI y de intereses de demora, o por qué no dicen cuánto les debe el Ministerio de Defensa por las licencias de obras de la Base Naval, que no la pagan, que supone la cantidad de 450.000 euros, o por qué no dicen en la propuesta que la Empresa de Puertos no paga el IBI y les debe 250.000 euros, o por qué no hablan de las subvenciones que hay pendientes, o por qué no traen una propuesta diciendo que el Partido Socialista Obrero Español se reúne con el Ministro o el Secretario de Estado de Hacienda, para darle un anticipo al Ayuntamiento de Rota, para desbloquear el tema de la Base Naval, para desbloquear el tema de los aparcamientos, para desbloquear tantos y tantos temas que ellos mismos bloquean.

Continúa el Sr. Liaño diciendo que traer este tipo de propuestas a un Ayuntamiento, con la situación que están viviendo, con la crisis que tienen, con el paro que hay, con la que tiene en lo alto el Partido Socialista, como si con esa propuesta pretendieran salvar el mundo, diciendo que se pague lo más antiguo, hablando luego del Ayuntamiento de Guadalajara y de su Plan de Disposición de Fondos, cuando el Ayuntamiento de Rota lo tiene hecho, porque lo hace la Tesorera en base a una ley, y lo firma el Alcalde del Ayuntamiento, al

igual que un calendario de pago, porque todo está ordenado, son unos pagos que se hacen, la nómina, los seguros sociales, el IRPF, las aportaciones a las Fundaciones, a las empresas, los proveedores, los pagos diarios, porque el Ayuntamiento paga diariamente, pero eso tiene una contraprestación, que son los ingresos, de los que el Grupo Municipal Socialista no habla, porque los ingresos no les importan, porque lo único que les importa es que le han pagado a Lorenzo Sánchez, a Coanda, diciendo que es la única empresa aquí que está al día, lo cual es mentira.

Por todo ello, manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular y Delegado de Hacienda, que van a rechazar la propuesta, en base a una afirmación muy simple, que les están pidiendo una cosa que ya el Ayuntamiento hace, por lo tanto, no van a repetir con una propuesta lo que pretenden que hagan y que ya desde los servicios de Intervención, de Tesorería y de todo el Ayuntamiento se hace.

Finalmente, refiere el Sr. Liaño que el Grupo Municipal Socialista no puede venir aquí a darles lecciones de nada, ni de pagos, ni de situación económica, ni de situación de paro, ni de situación de crisis, porque la situación que están viviendo no solo dentro del Ayuntamiento, sino los ciudadanos de Rota, las familias de Rota y los trabajadores de Rota, está producida por el inepto Presidente del Gobierno, por el impresentable Presidente de la Junta, que no son capaces de tomar ni una medida, que lo único que hacen es improvisar diariamente y que están llevando a este país a la ruina, a la quiebra y a la desesperación, que lo está llevando el impresentable de Zapatero, su gobierno y el Partido Socialista Obrero Español.

Concluye que como en este Ayuntamiento hay un Plan de Disposición de Fondos, les pide que retiren la propuesta, porque ya existe un plan de disposición de fondos, existe un calendario, existe un plan de tesorería, y se está ejecutando en la disponibilidad que tiene el Ayuntamiento de Rota, por lo tanto, su Grupo no va a aprobar la propuesta que trae hoy el Partido Socialista Obrero Español.

D. Jesús Mª Corrales Hernández interviene en representación de Roteños Unidos, mostrando su preocupación por la situación económica por la que están atravesando muchísimas familias en Rota y en todos sitios, y también pidiendo disculpas a aquellas empresas que tengan más retrasos a la hora de cobrarle al Ayuntamiento, porque hay empresas que están cobrando más tarde de lo que desearía el Equipo de Gobierno y de lo habitual, debido,

precisamente, a esa crisis económica de la que el Equipo de Gobierno, en ningún momento, es responsable. También lamenta el Sr. Corrales la utilización que hace el Partido Socialista de la situación de esas familias y de estas empresas para intentar fastidiar al Equipo de Gobierno, como asimismo ha referido la portavoz socialista en su intervención manifestando que ahora el Equipo de Gobierno les dirá que meten palos en la rueda, que quieren reventar la situación, cuando saben que eso es verdad, porque con la presente propuesta intentan poner en contra a las empresas que no están cobrando por la situación económica y que están tardando un poquito más en cobrar, viniéndole a la memoria casos de empresas cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno Municipal, que cogieron muchísimo dinero de las licencias urbanísticas de Costa Ballena, pero aún andando en la abundancia, empresas como Eloda, Talher, la limpieza de los colegios, etc, etc, se fueron prácticamente a la quiebra, porque no les pagaban, no queriendo decirlo en defensa del Equipo de Gobierno, porque hay poco que defender, puesto que la situación está muy mal y el Ayuntamiento de Rota, como muchísimos otros, se bandea lo mejor que puede y aún así opina que no lo están haciendo mal, aunque hay empresas que están tardando un poco más en cobrar, sin embargo entiende que hay que analizar la situación, porque se ha multiplicado tanto la gestión y el volumen de trabajo es tal, porque se ha gestionado desde el Equipo de Gobierno los recursos que han tenido en Rota, contando con un Interventor y un Secretario, que bastante hacen para el volumen de trabajo que hay en el Ayuntamiento, comprendiendo que algunas veces estén agobiadísimos, porque el nivel es altísimo, sin embargo cuando estaba el Grupo Municipal Socialista había muy poquito trabajo, porque se gestionaba muy poquito.

Insiste por tanto el Sr. Corrales en que hay que reconocer ese gran esfuerzo y darse cuenta también del aumento de la actividad que ha habido en Rota, porque cualquiera de los negocios que tienen relación con el Ayuntamiento, habrán podido comprobar como en la pasada legislatura y en la presente le han vendido al Ayuntamiento muchísimo más, aclarando también que la situación que atraviesan no ha sido creada por el Ayuntamiento de Rota, mostrando su preocupación por esa utilización que hace el Grupo Socialista de la situación de algunas familias y de algunas empresas locales, cuando muchas de ellas también, gracias a la ayuda y colaboración del Ayuntamiento, van subsistiendo.

En cuanto al tema de los cobros, entiende el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos que lo que persigue el Grupo Municipal Socialista es desacreditar e intentar decir que el Ayuntamiento le paga a unas empresas con un plazo, a otros no, lo cual no es verdad y que lo sabe la Sra. Niño porque conoce perfectamente el plan de disposición de fondos que hay en el Ayuntamiento, pero como han oído que hay empresas que tardan más en cobrar, porque hay empresas que tardan, 6, 8 meses e incluso un año en cobrar, pero cobrarán con seguridad, por eso no hay empresas que dejen de relacionarse con el Ayuntamiento, como tampoco es verdad que se retiren esas empresas porque no cobran.

En cuanto a lo del dinero de la Base, manifiesta D. Jesús Corrales que le habría gustado, que durante la etapa de Diputada Nacional de Dª Encarnación Niño y en su nueva etapa de portavoz del PSOE en Rota, hubiera pedido al Gobierno, en alguna ocasión, el dinero que le debe a Rota por la servidumbre, que se pusieran las cosas en su sitio, que nos ayudara de una

manera directa y clara, no a través del Juzgado, como lo están consiguiendo todo, porque si no lo ganan en el Juzgado no les hubieran pagado ni un duro, cuando está claro que Rota tiene una gran parte del territorio ocupado por la Base Naval, pero eso no le preocupa al Grupo Municipal Socialista ni tampoco la situación económica, sino que querrían que fuera a peor, que el Equipo de Gobierno tuviera a la gente en la puerta del Ayuntamiento para cobrar, pero como eso no es así, deciden presentar una propuesta en el Pleno para calentar a la gente, cuando el Ayuntamiento está haciendo un esfuerzo importante en la gestión económica y de recursos, habiendo mantenido hasta la fecha la disponibilidad, la disposición de tener los puestos de trabajo creados, sin despedir a nadie, porque se mantienen en AREMSA y en los demás entes del Ayuntamiento, y además cobrando a primeros de mes todos.

Asimismo, manifiesta que seguramente el Grupo Socialista traerá otra propuesta dentro de 2 meses, cuando llegue febrero, diciendo que las familias que no cobran nada, cuando esa propuesta la debería de presentar hoy mismo, para que el Gobierno del Sr. Zapatero no quite esa ayuda que estaba dando, que la tenia que haber empleado de otra manera, pero ya que la esta dando y que muchas familias dependen de esa ayuda que la mantengan o en todo caso que se gestione de otra manera.

Hace alusión también a las situaciones de crispación que se están teniendo en España, como la que han tenido muy de cerca con un engaño brutal con los trabajadores de Delphi, algunos de ellos de Rota, entendiendo que también hay que preocuparse por esas cuestiones y por los trabajadores de Rota, o porque las obras de la comisaría de policía la está haciendo una empresa de fuera, así como la de la Guardería, etc, etc, sin embargo el Grupo Socialista no se preocupa de eso, sino de poner un palito al Equipo de Gobierno para ver si se caen de la bicicleta, rogándole que trabajen conjuntamente con el Equipo de Gobierno en positivo, pidiendo al Gobierno que paguen lo que deben de la Base y lo que les deberían de pagar, para que no tuvieran dificultades, para que no suban la luz de la manera que la están subiendo, para que el catamarán funcione, etc, etc, y trabajar en ese sentido por el pueblo de Rota, que es ejemplo hasta en los pagos y si la portavoz del Grupo Socialista dice que le preocupa que a una empresa se le de un pago a los cuatro días, aclara el Sr. Corrales que es un pagaré que va a cobrar a los 6 meses, por lo tanto no está diciendo la verdad cuando dice que cobra, sino que se les ha entregado un pagaré y ellos lo tienen que negociar y cobrar seis meses más tarde.

Por último, en cuanto al plan de disposición de fondos, o plan de pagos como lo llama la Sra. Niño, aclara el Sr. Corrales que el Equipo de

Gobierno ha sido exquisito en el trato para con todas las empresas, pero también quiere dejar claro que las dificultades están ahí y lógicamente hay empresas que no cobran con la rapidez que ellos querrían, por lo que les pide disculpas, pero poniendo de manifiesto que están trabajando para que esos plazos no se alarguen de una manera como está ocurriendo en otras poblaciones muy cercanas, y por cierto la mayoría dirigidas por el Partido Socialista.

Dª Encarnación Niño interviene en el turno de réplica, calificando de muy grave lo que ha oído hoy en el Pleno, porque se establece que existe un plan de disposición de fondos, que obviamente el Equipo de Gobierno no cumple y si el Sr. Liaño quiere pruebas, pueden mostrarle hoy aquí el libro mayor de la Empresa Municipal Aguas de Rota, AREMSA, que se nutre con ingresos municipales, pidiendo por tanto que no intenten hacer ver que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, que será lo próximo que se diga por parte del Equipo de Gobierno, insistiendo en que ese Libro Mayor, y referente a empresas como Pacheco Puyana, relacionadas directamente con familiares del ya exalcalde Lorenzo Sánchez, presenta asiento contable de contabilización de factura el 23 de febrero de 2009, una de ellas, porque hay muchísimas, ya que la facturación con las empresas relacionadas con el Sr. Alcalde ha ido aumentando de forma importante durante los últimos años, reiterando que la citada factura, que se contabiliza el 23 de febrero de 2009, tiene carta de pago el 25 de febrero de 2009.

Continuando con otro ejemplo, refiere la Concejal Dª Encarnación Niño, que hay otra factura de Pacheco Puyana, que se presentó el 27 de marzo de 2009 y que tiene carta de pago el 30 de marzo de 2009, 3 días después; que hay otra factura que se presenta el 30 de abril de 2009 y que se da carta de pago el 1 de junio, un mes y pico después; que hay otro tipo de empresa relacionada directamente con el ya exalcalde, Lorenzo Sánchez, como por ejemplo, Coanda Costuras, en la que el libro mayor de las cuentas de AREMSA, empresa municipal del Ayuntamiento, establece que se entrega la factura el 13 de marzo de 2009 y se paga el 24 de marzo del 2009, sin embargo ahora los miembros del Equipo de Gobierno intentarán hacer creer a todos los proveedores del Ayuntamiento que llevan meses y años sin cobrar y que algunos de ellos, incluso, han tenido que dejar su actividad económica, no como aquellas empresas que siempre recuerda el Sr. Corrales de la época del gobierno del Grupo Socialista, que siempre dice Eloda y Talher, que como él también sabe, pero tampoco lo dice nunca, son empresas que no estaban al corriente de sus pagos a la Hacienda ni a la Seguridad Social y que, por tanto, no era que el Equipo de Gobierno no le quisiese pagar, sino que no les podía pagar, sin embargo hoy día, las circunstancias son distintas, pero aún así el Equipo de Gobierno quiere hacer ver que esas empresas relacionadas directamente con el exalcalde Lorenzo Sánchez Alonso, que cobran o reciben carta de pago a los tres días o al mes de presentar la factura están siendo tratadas de igual forma que el resto de los proveedores, según ese plan de disposición de pago, que a su entender debe de plantear, como criterio objetivo de pago, el orden de antigüedad de la factura.

Prosigue diciendo que le sorprende enormemente que una persona como el Sr. Liaño, con una importante trayectoria en el Ayuntamiento y ya también a nivel de Diputado Provincial, que después de casi 8 años

gestionando el Ayuntamiento de Rota, hayan pasado de un discurso de que el Ayuntamiento tiene 18 millones de euros a plazo fijo y es el mejor de la provincia, a decir que la están pasando canutas, preguntándose qué han hecho con ese dinero que tenían a plazo fijo, opinando que han pasado de ser referentes histórico de la provincia, como han dicho en todos los Plenos, a no saber como ingresar dinero en el Ayuntamiento, pasando a ponerle dos ejemplos muy fáciles de cómo ingresar más dinero para las arcas municipales y tener esos balones de oxígeno que se necesitan en épocas de perdidas de ingresos, pero que cuando su Grupo estaba en el Equipo de Gobierno, con minoría, no les dieron ni uno, que podrían hacerlo firmando convenios urbanísticos con empresas de la localidad para construir obra pública, como por ejemplo las obras del centro de salud, resultando que el Equipo de Gobierno en vez de sacarla a licitación pública, de forma que pueda haber una baja importante porque habrá distintas empresas que quieran adjudicarse dicha obra, simplemente hacen un convenio urbanístico con un privado directamente, al igual que podrían haber hecho varios planes de empleabilidad y dar trabajo a muchísimos ciudadanos que lo necesitan y también podrían haber pagado muchas facturas de proveedores, que necesitan también cobrar para poder llevar a cabo su actividad diaria en sus empresas.

Como otro ejemplo de cómo el Equipo de Gobierno podría ingresar dinero, saca a relucir el tema de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la aprobación del Plan Especial del casco histórico, instrumentos urbanísticos necesarios para poner en marcha actividad económica, por ejemplo en el centro de la localidad, preguntándose cómo quieren recibir licencias de obras si no dan posibilidad a que se construyan los hoteles en el centro.

Respecto a la acusación hecha de que a los miembros del Grupo Socialista no les preocupa la situación económica del Ayuntamiento, ni la de los proveedores, ni la situación de crisis, sino que lo único que les preocupa es si el Sr. Lorenzo Sánchez Alonso, ha prevaricado o ha ejercido tráfico de influencia, responde la Portavoz socialista que no solo les preocupa la situación del Ayuntamiento, la situación económica de los proveedores y la situación de crisis existente, sino también que el Sr. Sánchez Alonso haya podido prevaricar o ejercer tráfico de influencia, porque es algo que al Sr. Corrales también le tendría preocupar.

En cuanto a la nueva excusa que han sacado, de que el Grupo Socialista parece que no confía en los Equipos Técnicos del Ayuntamiento, que no dan abasto, manifiesta Dª Encarnación Niño que ellos valoran totalmente el

trabajo no solo de la Tesorería, sino de la Intervención Municipal del Ayuntamiento, porque saben además que lo hacen con mucho esfuerzo y muchas veces con pocos medios, entendiendo no obstante que eso no quita que la responsabilidad de la orden de pago la haga la Sra. Alcaldesa, no teniendo que darle lecciones de cómo se hace un plan de disposición de pagos, primero porque ya se lo ha comentado en su intervención, y segundo porque quieren dar a entender que los únicos que saben cómo llevar a un Ayuntamiento son los miembros del actual Equipo de Gobierno, lo cual es radicalmente falso, de hecho lo que están haciendo es llevar mal un Ayuntamiento; primero porque tienen mucho dinero y no se sabe de qué forma lo han malgastado que ya no tienen nada y segundo porque no saben cómo conseguir sacar adelante la situación económica del Ayuntamiento, opinando que, a partir de aquí, deberían de tratar el fin de la propuesta que hoy el Grupo Socialista trae, que no es otra que hacer ver a los ciudadanos que el Equipo de Gobierno y todos los grupos políticos tienen la sana intención de que en el Ayuntamiento no haya favoritismos a la hora del pago de las facturas, por lo tanto, vuelve a pedir que vayan al meollo de lo que propone el Grupo Socialista y si no quieren aprobarlo, como vienen haciendo a todas las propuestas que su partido ha presentado en las dos últimas legislaturas, que no lo hagan, pero la propuesta es que en el Ayuntamiento de Rota, el plan de disposición de fondos, que al parecer existe, aunque no se hizo ningún tipo de alusión a él en la Comisión Informativa, se ponga en marcha y se le de el criterio objetivo de la antigüedad de la factura a la hora de acometer el pago de dichos compromisos con los proveedores y los suministradores del Ayuntamiento.

Concluye la Sra. Niño que ese es el fin de la moción, y el hecho de que hayan traído a colación una actuación que les parece relevante o llamativa, como el que determinadas empresas relacionadas con el Sr. exalcalde cobren con unas fechas tan reducidas, es coherente, porque dar ese argumento es lo que les da posibilidad de explicar a los ciudadanos por qué el Grupo Socialista entiende que este Equipo de Gobierno y, en este caso, la Presidenta, debe de firmar un Decreto donde las órdenes de pago se hagan con un criterio objetivo, que debe de ser el de la antigüedad de la factura, habiéndolo hecho poniendo ejemplos constatables, como el libro mayor de AREMSA, de que hay algunas empresas que efectivamente no cumplen con esa antigüedad con el cobro.

Seguidamente, toma la palabra D. Manuel J. Helices, portavoz de Izquierda Unida, manifestado que la grave situación que padece el Ayuntamiento y otros del territorio español, viene provocada por la lógica crisis del propio sistema capitalista, porque hay una crisis del gremio de la construcción por descansar parte de la economía española en ese sector y, por ende, los gremios al filo de la construcción han venido a pique en cascada, pudiendo comprobarse en el propio polígono industrial de Rota, que afecta a la fontanería, a la carpintería, a la pintura, a la fábrica de cemento, de ladrillos, etc, etc, y también a la crisis del sistema financiero, que hoy está como vampiro, sangrando a la economía de débiles de familias que han querido vivir por encima de sus posibilidades, sobre todo, mal influenciadas por el sistema capitalista y el consumismo.

Asimismo, refiere que, aunque en menor medida, una parte de las dificultades económicas del Ayuntamiento también vienen dadas por la gestión

diaria de su Equipo de Gobierno, por la alegría en los gastos, porque de igual modo que las familias españolas han estado viviendo por encima de sus posibilidades, los Ayuntamientos y el de Rota, concretamente, ha venido practicando decisiones y llevando una vida alegre, por encima de sus posibilidades, siendo un ejemplo ilustrativo y muy claro que demuestra que en el capítulo de gastos se puede y se debe de mejorar, y si el Partido Socialista ha hablado de cómo llevar una política económica obteniendo mayores ingresos, en la cara opuesta habría que complementarlo con la reducción de los gastos innecesarios.

Refiere el Sr. Helices que desde Izquierda Unida han venido diciendo que la política en el capítulo de gastos debe de ser de austeridad, con los tiempos tan críticos que corren en que no caben gastos suntuosos, superfluos e innecesarios, preguntando en este sentido a cuántos proveedores se les podría pagar con los 30.000 euros que cuesta el almuerzo para los mayores del próximo día, que durante cuatro años supone 120.000 euros, concluyendo que lo que hacen falta son otras prácticas políticas y esas premisas de política de austeridad en los gastos, que vaya de la mano de un plan de apoyo a proveedores y a empresas, siguiendo unos criterios ordenados, en definitiva, austeridad y transparencia, llevando un plan que de una forma objetiva, que satisfaga las necesidades de pequeñas empresas que mal subsisten debido a esas facturas impagadas, cuando de algún modo es responsabilidad municipal el equilibrar y no vivir tan alegremente, ni practicar esa alegría en los gastos superfluos, por lo tanto entiende que la propuesta tiene su sentido de ser en los tiempos críticos que corren y va a contar con el apoyo de Izquierda Unida.

Acto seguido, D. Juan Antonio Liaño interviene indicando a la Portavoz socialista que, antes de traer la propuesta al Pleno, debería de haberse leído la documentación y ver la situación real por la que está pasando el Ayuntamiento, puesto que en su opinión no pueden pedirles que hagan un plan de disposición de fondos, ponerse de víctima ante todos los proveedores del pueblo de Rota, y por otro lado subirles la luz, el agua, el IVA, machacándolos poquito a poco, al igual que no pueden venir al Ayuntamiento de Rota a aprobar las ordenanzas fiscales diciendo que van a machacar a los ciudadanos por la subida de la tasa de la basura, y a partir del mes de enero no van a poder enchufar ni la batidora, porque el Partido Socialista Obrero Español va a subir la luz, y no van a poder abrir el grifo, ni para ducharse, porque suben el agua en un 400%, no obstante, no quiere hablar ni de Zapatero, ni de Griñán, ni de ningún dirigente del Partido Socialista Obrero Español, porque esa sentencia o esa

situación se producirá cuando lleguen las elecciones, puesto que son los ciudadanos los que quitan y ponen a los políticos.

Continúa el Sr. Liaño diciendo que la propuesta que trae el Grupo Municipal Socialista enmascara una situación y un ataque directo a una persona, en la que el instigador máximo y cómplice de la propuesta se esconde, preguntando donde está el Sr. Felipe Márquez, que es el que acusa y el que escribe, sin embargo no viene hoy a dar la cara en el Pleno y a acusar directamente a Lorenzo Sánchez Alonso, como se esconde detrás de una carta al Director, diciendo que él también es un ladrón, un chorizo, un mentiroso y que se lleva dinero del Ayuntamiento, sin embargo opina que lo que consiguen con este tipo de propuestas es ensuciar la vida política de Rota, cuando ni todos son iguales, ni utilizan los mismos medios ni el fin justifica los medios, no obstante, refiere que si D. Felipe Márquez quiere entrar en ese juego maquiavélico, él va a entrar también en ese juego, pero con el juego de la verdad, de los números y de las cifras, porque en el Ayuntamiento hay un calendario de pagos de proveedores, con las facturas, con los proveedores y con las cantidades que se le están pagando mensualmente, siempre que hay disposición de fondos, así como de las empresas municipales, que se le aporta dinero del presupuesto municipal, pero funcionan como sociedades anónimas también.

Manifiesta el Sr. Liaño por otro lado, que una cosa es la carta de pago y otra cosa es la entrega de un pagaré para cobrar a un año vista, refiriendo que a Coanda se le deben más de 30.000 euros, pudiendo comprobar los datos. De igual modo, indica que si quiere saber cuánto se le debe a Bonhomo, a Graconsa y a todas las empresas que hay en Rota, que los datos están en los calendarios y si quiere saber cuánto paga el Ayuntamiento que según dicen no se gestiona, ni se llevan a cabo los pagos, informa que el Presupuesto de Tesorería del mes de noviembre del 2010, refleja que se ha pagado 2.623.614,27 Euros, en seguros sociales, nóminas, pagos mensuales, los endosos, Sevillana, etc.

Por lo tanto, insiste en que existe un calendario de pagos ejecutado por el Ayuntamiento y un plan de disposición de fondos, pero nada de eso les importa al Grupo Municipal Socialista, porque hoy han venido simplemente a hablar de lo que se le ha pagado a Coanda, como se le pagan a otras muchas empresas de Rota.

De igual modo, refiere que le gustaría que la Sra. Niño le enseñara esos documentos alguna vez, que tiran y lanzan, diciendo que el Equipo de Gobierno ha tenido 18 millones de euros a plazo fijo, porque si han tenido dinero a plazo fijo, evidentemente, precisamente porque preveían la situación de crisis tan gorda que iban a sufrir los Ayuntamientos, siendo prueba de ello los numerosos Ayuntamientos de la provincia y la región que no pagan su nómina, que no le pagan a los proveedores, que no le suministran el material, sin embargo el Ayuntamiento de Rota no está en situación caótica, porque una cosa es que lo estén pasando mal, como todo el mundo, y otra cosa es que no puedan hacer frente a sus compromisos, ni a su gestión como Equipo de Gobierno, sin embargo lo que sucede es que el Grupo Municipal se muere de la envidia, porque dejaron más de 800 millones de recibos no cobrados en Recaudación por falta de gestión, porque no firmaron ningún convenio con las Asociaciones durante sus años de gobierno, porque construyeron ninguna vivienda de protección pública durante los 4 años que estuvieron gobernando,

porque no tuvieron una gestión ni en el Ayuntamiento ni fuera del Ayuntamiento, porque pidieron dos préstamos de inversiones de 400 millones y 300 millones y lo utilizaron para bonos del tesoro y para guardarlo en el banco y no realizaron las inversiones, porque la calle Calvario la dejaron con más de 900.000 euros de intereses, y así una ristra de situaciones por las que se mueren de envidia, no queriendo decir con ello que el actual Equipo de Gobierno sean los maravillosos del mundo, pero si gestionan, aunque se equivocan doscientas mil millones de veces, pero hay un calendario de pago y un plan de disposición de fondos, en base a la Ley, que lo cumplen.

Prosigue el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular refiriendo no le pueden dar lecciones de contratación de personal, porque el Partido Socialista tiene el parque móvil de enchufados más grande del mundo mundial, al igual que no les pueden de derroche, cuando las lámparas del palacio de Griñán cuestan cada una 8.000 euros y ha llenado de lámparas el Palacio de San Telmo de la Junta de Andalucía.

De nuevo vuelve a referir que hoy han traído a Pleno una trampa, acusando a D. Felipe Márquez de haber engañado a los cinco miembros de su Partido como a chinos, lanzando la piedra y escondiendo la mano, quitándose de en medio y no dando la cara, porque él precisamente tiene mucho que callar en ese aspecto, como Presidente de la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, cobrando su sueldo por la Diputación Provincial, su hijo, Gerente de la Empresa de Viviendas y Suelo, Rafael Márquez, entregando premios, sin oposiciones, pudiendo seguir así hasta hartarse, porque en el Partido Socialista son los expertos del enchufe y del carnet, que es lo que han traído hoy a Pleno, crear una guerra viva entre los ciudadanos y el Ayuntamiento de Rota, cuando no existe esa guerra, en absoluto, porque el Equipo de Gobierno tiene las manos limpias y las cuentas claras, pidiendo que le saque un pago del Presupuesto Municipal que hayan hecho en cuatro días, que él lo va a aplaudir.

Por último, muestra su extrañeza de que el Grupo Socialista constituyera la Comisión de Pagos, reuniendo a la Tesorera y al Delegado de Hacienda, etc., si todas las deudas estaban ahí cuando ellos tomaron posesión, por lo tanto, no sabe como les pueden hablar de nóminas, de trabajadores, de situación económica, si tuvieron que pedir prestado el dinero a un empresario de Rota para pagar en una feria de primavera, ni como pueden acusarles cuando hicieron una gestión que fue lamentable, o cómo les van a enseñar a generar ingresos, si depuraron el Organismo de Recaudación y encontraron expedientes de prescripciones de pago, de recibos vencidos y prescritos ya, a montones.

Respecto a las alusiones hechas por D. Manuel Helices, sobre el capitalismo, responde el Sr. Liaño que en los Ayuntamientos no hay ni capitalismo ni no capitalismo, sino ideología y un proyecto político, y los gastos y las deudas, a las que habrá que hacer frente día a día, preguntándole si el Ayuntamiento de Córdoba, donde gobierna Izquierda Unida, no tiene Cabalgata de Reyes, Feria de Primavera, fiestas en verano, alumbrado de Navidad, proveedores, convenios urbanísticos, tesorería, hacienda, calendarios de pago, porque tiene todo eso y más, entendiendo por tanto que hay que ser es realista.

Finalmente, indica que el Partido Popular va a votar en contra de la propuesta, por coherencia, por seriedad y porque están haciendo lo que creen que tienen que hacer, y si hay muchos proveedores que no cobran, muchas familias que no trabajan, muchas empresas que están a punto de cerrar, la culpa no es ni de Lorenzo Sánchez, ni de la Alcaldesa Eva Corrales, ni de Roteños Unidos ni del Partido Popular, sino del Sr. Zapatero, del Sr. Griñán, del Sr. Cabaña y del Partido Socialista Obrero Español que les van a llevar a la ruina.

D. Jesús Mª Corrales toma la palabra nuevamente, contestando a las palabras de la portavoz socialista, sobre que no saben gobernar, no saben gestionar, son unos ineptos, no cumplen el plan de pago y no saben buscar ingresos, que ella si que ha demostrado que vale en Madrid y aquí cuando gobernaba y en la oposición dándole unas lecciones de cómo ingresar, no comprendiendo cómo no tuvo en cuenta esas lecciones cuando allá por el año 2003, vendían las parcelas municipales casi regaladas, habiendo un ejemplo claro de una parcela que el Partido Socialista ya tenían casi vendida a los promotores, aquellos a los que ahora les da coraje que le adjudiquen, pero que llegaron las elecciones y el nuevo Equipo de Gobierno pudo pararla y la vendieron en 10 veces más, preguntándose quiénes eran los que gestionaban bien, los que casi regalaban las parcelas o quienes las vendieron en lo que realmente valía, pidiendo por tanto que no le venga a dar ejemplos de nada, aunque comprenda que Dª Encarnación Niño tenga que hacer una defensa de algo que le han puesto encima de la mesa el que manda en el PSOE y que hoy no está, teniendo que defender un tema poco defendible, porque lo ha llevado a unos derroteros que no son los más correctos, puesto que el fin principal es desprestigiar a su querido anterior Alcalde, que les ha llevado a ser ese referente en la provincia y que siguen siendo, sin ninguna duda, aunque les pese mucho a los miembros del Grupo Municipal Socialista.

Respecto a lo dicho de que han dado a la empresa Felipe Castellano el desarrollo de un polígono, por un millón de euros, cuando podían haberlo sacado a concurso, responde el Sr. Corrales que en un millón de euros, que es en lo que se ha adjudicado, no se puede ganar otro millón de euros, porque nadie regala nada, entendiendo que lo que sucede es que al Grupo Socialista no les interesa el desarrollo de Rota, ni que haya polígono industrial, ni naves para los comerciantes de Rota, sino que lo único que les interesa es que el Equipo de Gobierno fracase y son estrategias políticas para conseguir precisamente eso.

No obstante, indica que van a seguir trabajando por el futuro de Rota, volviendo a pedirles lo que les dijo en la intervención anterior, que les ayuden a continuar, porque se están jugando el futuro de muchas familias, que les ayuden a poder salir de la difícil situación, porque después lamentarán no

haber sido capaces de trabajar todos en el mismo sentido y cuando al pueblo de Rota, en general, les vaya mal con el Partido Popular y Roteños Unidos, los ciudadanos les quitarán, como pasó con el Partido Socialista, pero no que intenten descabalgarles a cualquier precio, porque realmente no merece la pena.

En cuanto a lo dicho sobre los hoteles y el PGOU, contesta el Portavoz del Grupo Municipal de Roteños Unidos que el problema es que no hay un duro y el Gobierno ha premiado a los bancos, dándoles dinero a cambio de nada, cuando tendrían que haberles obligado a que dieran préstamos, pero como no los dan, todo está cada vez peor y la crisis llega a todos los lados, incluso al Ayuntamiento de Rota, aunque están trabajando para aminorar ese posible nuevo vendaval que se avecina, porque la comunidad les empuja a tomar medidas que a todos les dolerán, ante la ineficacia del Gobierno.

Respecto a la postura de Izquierda Unida con la comida de los mayores, manifiesta que en opinión del Equipo de Gobierno esas personas, que han trabajado muy duro, se merecen ese homenaje, por lo que van a seguir manteniendo esa comida de los mayores, a pesar de que Izquierda Unida quiera quitarla, cuando hay muchas maneras de gestionar y de conseguir dinero, en vez tener que acudir a la comida de los mayores, queriendo transmitir por tanto a todos los mayores que, mientras el Equipo de Gobierno pueda, la comida no se va a quitar.

Interviene a continuación la portavoz del Grupo Municipal Socialista, respondiendo al Sr. Liaño que ya que él es un político con una experiencia importante, no entiende como está continuamente haciendo alusiones a un Concejal que no está hoy en el Pleno, pero que precisamente no se distingue por faltar, y que no tiene la suerte que tiene el Sr. Liaño que cuando tiene algún tipo de compromisos un día que hay pleno en Rota, desde el Equipo de Gobierno se le cambia la fecha para que pueda asistir, cuestión que ella también ha vivido 4 años, durante su estancia en Madrid, queriendo dejar constancia que en ese aspecto los miembros del Equipo de Gobierno tienen un privilegio importante con respecto a los concejales de la oposición, además que hay otros nuevos Concejales, como D. Lorenzo Sánchez, que faltan desde hace ya bastantes meses, sin embargo, no se hace ningún tipo de justificación al respecto.

Volviendo al tema de la Moción, refiere la Sra. Niño que todos los portavoces del Equipo de Gobierno insisten en ir una y otra vez a los 4 años de

gobierno del Grupo Socialista, haciéndole ver a los ciudadanos que el Grupo Socialista perdió las elecciones tras esos 4 años, recordando que el Grupo Socialista ganó las elecciones y aumentó número de concejales tras sus 4 años de gestión y lo que pasó después, ya está más que trillado y conocido por parte de todos los ciudadanos, pidiendo por tanto que se olviden de ese discurso de volver al pasado, que perjudica al Partido Popular y a Roteños Unido.

En cuanto a las continuas alusiones sobre quien manda en el Partido Socialista, manifiesta Dª Encarnación Niño que le gustaría que se dedicasen a preocuparse más de quien manda en los suyos, porque después que un portavoz como el Sr. Liaño, que tuvo que retirar su candidatura, para poder ser Presidente de su partido en Rota, o que otro portavoz como el Sr. Corrales, que ha querido ser Alcalde de Rota, cuestión lógica por ser la lista más votada, y que ha tenido que ceder su puesto a la lista menos votada de concejales del Partido Popular, no cree que tengan mucha base para poder criticar al Partido Socialista, por tanto que les dejen a ellos que les mande quien quieran, porque no tienen que intervenir en ese tipo de cuestiones.

Prosigue diciendo que también se ha hablado de cómo gestiona y paga el Equipo de Gobierno, siendo precisamente el fondo de su Moción ordenar ese tipo de pagos, de forma que se evitase que algunas empresas pudiesen tener algún tipo de favor con respecto a otras.

Por otro lado, indica la portavoz socialista que también se ha puesto de manifiesto por parte del partido Izquierda Unida que, además de las propuestas que ella ha hecho para que el Ayuntamiento pudiese ingresar más recursos económicos, que pasa por gestionar mejor y por hacer acuerdos que sean beneficiosos para el Ayuntamiento y no onerosos, y al hilo de la afirmación que ha hecho el Sr. Corrales con respecto a la comida para los mayores, que tiene un coste de 30.000 euros en este año 2010, quiere poner de manifiesto que todos en sus familias tienen personas mayores que han dedicado su vida y su trabajo a los demás, a sus hijos, a sus nietos, a sus familiares, a su pueblo, estando convencida que esas personas, sobre todo, aquellas que tienen unas condiciones económicas más favorables y tienen afortunadamente recursos económicas, estarían más que contentas y orgullosas de que ese dinero del Ayuntamiento para esa comida, se les destinase a esas familias que van a pasar por unas difíciles navidades en este año 2010, por lo tanto, su posicionamiento como Grupo queda claro, aunque es cierto que existen otro tipo de gastos, que desde su punto de vista son gastos que podrían ser evitados, porque son innecesarios, poniendo como ejemplo los monumentos religiosos que se contratan en estos tiempos de crisis, o los gastos en periódicos municipales y pago a televisiones para que salgan solamente los miembros del Equipo de Gobierno, por lo tanto es normal que, como Grupo de la oposición, tengan explicar una y otra vez a los ciudadanos, que el Ayuntamiento de Rota no solamente está mal económicamente por la situación de crisis que vive el país y los países del entorno, sino también porque ha estado mal gestionado el dinero y los recursos que tenía y porque ahora no es capaz de gestionar para sacar recursos de donde debe de sacarlos.

Respecto a lo expuesto por el Sr. Corrales sobre que el Grupo Socialista regalaba parcelas, responde Dª Encarnación Niño que no las regalaban y que, aparte de falso, eso es una afirmación totalmente manipulada, que le gusta hacer al Sr. Corrales, olvidando decir que durante la presente

legislatura se han regalado o cedido parcelas a entidades para que se construyan residencias de ancianos en la localidad, siendo apoyado por todos los grupos, porque entendían la necesidad de plazas de residencia de ancianos que hay en la localidad, preguntando cuántas residencias de ancianos se han construido en las dos legislaturas del actual Equipo de Gobierno o cuántos hoteles escuelas se han construido o cuántos hoteles en el centro, que antes de las elecciones si se promocionaron con grandes carteles en las fachadas o qué revisión se ha hecho del Plan General de Ordenación Urbana o del Plan Especial de Protección del casco histórico para que el pueblo pueda avanzar, porque de todo ello 0, pero de cuántas obras se han hecho, han sido muchas, todas con fondos que vienen de otras Administraciones, gobernadas por el Sr. Zapatero, que es el único que se acuerda del Ayuntamiento y manda algún dinerito.

Para finalizar, contesta al Sr. Corrales cómo puede hablar de jugar con la familia, cuando él ha sido responsable de las políticas de contrataciones en AREMSA durante los últimos años, pudiendo hacerle una relación de las personas a las que ha despedido directamente sin dar ninguna causa de despido o de las personas que ha contratado 15 días y después los ha echado sin darle ninguna causa de despido. Asimismo, le indica que todas esas personas de las que alardea que contrata en AREMSA, las tiene sin ningún tipo de seguridad como trabajador, ni de dignidad, porque no es capaz ni siquiera de plantear cuanto tiempo van a trabajar esas personas a las que se contrata, preguntando si eso es respetuoso con esas personas o es jugar con la familia.

Por otro lado, refiere que lo único que se ha hecho en el Ayuntamiento ha sido gracias a los fondos que han venido del Sr. Zapatero y del Sr. Griñán de la Junta de Andalucía, como por ejemplo el Plan E de la Administración del Estado, repartido entre todos los municipios, habiendo recaído en Rota, durante los años 2009 y 2010, más de 8 millones de euros, con lo que han podido hacer las obras de Plaza de la Hispanidad, que inauguró el Equipo de Gobierno a bombo y platillo, pero se olvidaron de decir de donde procedían los fondos; obras de las calles Diego Alvarado y Pizarro; obras de la calle Progreso; adecuación de la Biblioteca Municipal; adecuación de la Oficina Técnica; urbanización de las Avdas. del Mayeto y de la Carbonera y ese fantástico Convenio, en el que prestan dinero que viene de fuera, para después recuperarlo en obra pública, y que el Equipo de Gobierno lo ve perfectamente correcto, y así otro tipo de actuaciones, como por ejemplo, la que propuso el Grupo Socialista de construcción de un centro para los enfermos de Alzheimer, negándose el Equipo de Gobierno a la propuesta, pero apresurándose después a ir a la Asociación a decir que le iban a hacer el centro, siendo esa la estrategia política del Equipo de Gobierno, cero propuestas aprobadas al PSOE en 8 años,

cuando si hubiesen aprobado algunas de ellas, algunas cosas se hubiesen adelantado un poquito más.

En cuanto al PROTEJA, Plan de la Junta que destina fondos a los Ayuntamientos, para que en esta época en la que los Ayuntamientos tienen pocos ingresos, se pueda hacer por ejemplo, la primera fase del centro de educación infantil que se está construyendo en los suelos nuevos, porque el Equipo de Gobierno dice que lo están haciendo pero se les olvida decir de dónde vienen los fondos, igual que se les olvida decir cuándo se va a construir una guardería nueva, que resulta que los fondos son de la Diputación Provincial y de la Unión Europea, y que son 900.000 euros que vienen a Rota, sin que el Ayuntamiento ponga nada, excepto la parcela.

En definitiva, manifiesta la Sra. Niño que ha quedado manifiestamente claro lo que ha sido la gestión del Equipo de Gobierno durante los años de gobierno, que la única que ha venido realizándose ha sido con el dinero que viene de otras Administraciones, esas que tanto critican.

Para terminar, expone que está de acuerdo en que no hablen de Zapatero ni de Griñán, porque los ciudadanos ya sabrán a quien deben de votar y como están en democracia, si los ciudadanos no quieren votar al Sr. Zapatero o al Sr. Griñán, no pasará nada, porque habrá alternativa de gobierno, lo que también puede ocurrir en el Ayuntamiento de Rota, aclarando que lo único que su Grupo ha querido con su Moción ha sido establecer públicamente a los ciudadanos y a los proveedores cómo se paga en el Ayuntamiento de Rota, que se paga con transparencia y con unos criterios de igualdad para todos, que es lo que el Equipo de Gobierno no quiere hoy aprobar.

Para poner punto final al debate, interviene la Sra. Alcaldesa, indicando que los ciudadanos tienen muy claro cuál es el objetivo de la propuesta del Grupo Socialista y después de escuchar a la Sra. Niño Rico lo tendrán que tener cada vez más claro, porque ella ha estado gobernando 4 años, ha tenido la oportunidad de pertenecer a la Junta de Gobierno como Teniente de Alcalde y tiene sentado al lado a un ex concejal de Hacienda, que está convencida que no quería traer la propuesta al Pleno, tanto es así que en la Comisión Informativa sucedió lo siguiente, que el Equipo de Gobierno llevaba dos propuestas, por urgencias, y en un momento determinado el Sr. Secretario movió los papeles y Dª Encarnación Niño Rico vio la propuesta que habían metido por registro unos días antes, entre los papeles del Sr. Secretario, indicándoselo a D. Felipe Márquez, pero ante su sorpresa no presentan la propuesta por urgencias, siendo ella, la Presidenta, la que hizo alusión a la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Prosigue diciendo que la propuesta que han presentado es muy fuerte y no el Equipo de Gobierno no la puede apoyar, porque si lo que están planteando aquí es poner en evidencia una situación de crisis a nivel nacional, las dificultades que están pasando todos los Ayuntamientos de España, porque no tienen capacidad para absorber la que está cayendo, pero intentan ponerlo en evidencia como si eso solo pasara en Rota, como si a los proveedores solo se les debiera a los de Rota y como si a los autónomos a los que desde el Gobierno Central maltratan, dedicándose a reunirse con los grandes empresarios, en vez de con las PYMES, que son las que generan empleo, intentando poner caliente a

los proveedores de Rota que trabajan con el Ayuntamiento, a ver si se terminan de cargar a Lorenzo Sánchez, políticamente, no comprendiendo qué miedo es el que tienen, quizás que Lorenzo Sánchez en vez de decir, he dimitido y me voy, ha dicho, yo no estoy muerto, estoy en la reserva, teniendo miedo quizás a que Lorenzo Sánchez se presente a las próximas elecciones como candidato de Roteños Unidos, pretendiendo acabar entonces en lo personal, cuestión de la que ya ella advirtió a los roteños en el último Pleno, diciéndoles que estuvieran preparados porque será la campaña que nuevamente el Partido Socialista hará para las próximas elecciones municipales, la agresión en lo personal, deseando a la Sra. Niño que nunca le hagan lo que sus compañeros le hicieron a ella en lo personal.

Continúa diciendo que los ciudadanos saben que el Grupo Municipal Socialista ha tenido 4 años para gobernar y viene a darles ejemplos aquí de cómo tienen que hacer las cosas, cuando el actual Equipo de Gobierno ha tenido que traer a Pleno millones y millones de ptas. para darlos de baja, con los que se les podría haber pagado a todos los proveedores de Rota, en total 800 millones de ptas. de recibos dados de baja, que el Grupo Municipal Socialista no había cobrado, perdonándoles el IBI durante 4 años, mientras otra gente muy honrada de Rota lo pagaba.

En cuanto a lo hablado del dinero a plazo fijo, responde la Sra. Alcaldesa que el Sr. Bravo no es el más indicado para hablar de plazo fijo ni de bonos del Estado, no queriendo decir quien era el Consejero, añadiendo que durante los 4 años que estuvo gobernando el Grupo Municipal Socialista, andaba gracias a los Técnicos Municipales, porque en 4 años fueron incapaces de hacer nada, pero eso no les importa, porque tienen un objetivo, que como Lorenzo se ha quedado de Concejal, a ver si se va, porque vieron una oportunidad cuando él presentó su dimisión como Alcalde, habiendo intentado echarles a pelear, porque llevan 8 años intentando echar a pelear a Roteños Unidos y al Partido Popular y no lo consiguen, porque tienen muy claro para lo que están aquí, que es trabajar por los intereses de Rota, de sus ciudadanos.

Por otro lado, refiere que no le hablen de dignidad de las personas que están paradas en la calle, porque el Grupo Municipal Socialista han sido los primeros que se han querido cargar a la empresa municipal AREMSA y darían lo que fuera porque AREMSA desapareciera, y van a intentar utilizar a las personas que están desempleadas, cuando el Equipo de Gobierno le ha dado a las personas que están desempleadas lo que han podido, sin embargo al Grupo Municipal Socialista le parece mal que se le contrate un mes o 15 días, opinando también que la Sra. Niño Rico no se ha jugado nunca nada y ha

estado 4 años de Diputada y la han devuelto para Rota por falta de trabajo, puesto que no ha presentado ni una iniciativa al Congreso de los Diputados, pidiendo al Estado que a Rota se le pague lo que se le debe, cuando lo mínimo que hace un Diputado son 500 año al año, sin embargo Dª Encarnación Niño hizo 29 en los 4 años, pretendiendo hacer ver a todos aquí que tiene la preocupación de que Lorenzo Sánchez haya prevaricado y el Grupo Socialista está preocupado de que pueda haber prevaricado, instándole a que si lo tienen tan claro que vayan al Juzgado porque les recuerda que a su persona, Eva Corrales, si la llevaron siendo Concejal de la oposición y embarazada de 4 meses, porque denunció en los medios de comunicación que pedía una documentación sobre una academia de un miembro del Grupo Socialista, que ejercía como Teniente de Alcalde y aprobaba cosas en su Junta de Gobierno que favorecían a su empresa, recordando también que D. Felipe Márquez la llamó en los medios de comunicación "Esa señora entre comillas", y le interpuso una querella criminal en el Juzgado, y el Grupo Municipal Socialista, sin embargo, le pagaba a esa empresa, pero a Eloda no le pagaban, añadiendo que la querella la ganó, estado todavía pendiente de que esa persona pague las costas, porque no las ha pagado todavía, ni al procurador ni al abogado.

En cuanto al tema de los convenios urbanísticos, plantea la Sra. Alcaldesa que si quieren puede hacer un pleno monográfico para traer todos los convenios urbanísticos y verlos uno por uno, los que ha firmado su Equipo de Gobierno y los que firmó el Equipo de Gobierno socialista, un día antes de salir del Ayuntamiento D. Domingo Sánchez Rizo, para que se enteren los ciudadanos, porque esos mismos empresarios que ahora el Grupo Socialista, sin pudor y sin rubor, dicen que les están regalando el dinero, son los mismos que después se ven que ponen su propaganda en los periódicos del PSOE.

Por ello, la Sra. Alcaldesa manifiesta que les va a pedir lo mismo que les pidió en la cena de los Reyes Magos y que les pide cada vez que tiene oportunidad, que si el Grupo Socialista no quiere que se hable del Concejal D. Felipe Márquez porque no está, que se esperen también a que ustedes que venga D. Lorenzo Sánchez para decirle todas esas cosas, que tendrán la oportunidad, pero que en lo personal lo dejen en paz, ya que es una persona honrada, puesto que el mismo día que ella tomó posesión de la Alcaldía él firmó el arqueo del Ayuntamiento, para que los ciudadanos vean la transparencia y con las manos limpias, cosa que no hizo el Grupo Municipal Socialista, porque cuando entró el Equipo de Gobierno formado por el Partido Popular y Roteños Unidos faltaban 300 millones de ptas. para pagar la nómina, porque se fueron y se llevaron los papeles, por lo tanto no sabe que ejemplo van a dar cuando los ciudadanos saben todo lo que han hecho.

Asimismo, indica que lo segundo que le quiere pedir, que también se lo pidió en la Cena de los Reyes Magos, es que les ayuden, por favor, porque necesitan que les ayuden, que para la gente que lo están pasando mal no den una imagen chunga, sin embargo el Grupo Socialista intenta por todos los medios traer aquí una imagen chunga, necesitando también que les ayuden con los temas, pero no haciendo de pirómano y luego de bombero, sino que hagan ustedes una reflexión, porque esa es la única manera con la que van a contar con el respaldo y el apoyo de los ciudadanos, reiterando que necesitan una oposición que les controle, por supuesto, pero también que les ayude, pidiéndoselo aquí delante de todos los que les están viendo y tendiéndole de

nuevo la mano, que les ayuden, que no se gasten más en intentar destruir, que no es bueno, porque los ciudadanos eso no lo van a entender.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (ocho del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Socialista y uno del representante del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda desestimar la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, para la elaboración de un Plan de Pago de las facturas pendientes de pago en la actualidad, en función del grado de antigüedad de las mismas.

PUNTO 7º.- URGENCIAS.

(Se ausenta de la sesión el Concejal D. Francisco J. Martín Bejarano Verano, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos)

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que el Portavoz del Partido Izquierda Unida ha presentado una Moción el día 14, hace dos días, en desacuerdo con las medidas anticrisis del Gobierno de Zapatero, si bien, aunque es una propuesta bastante interesante, le ha pedido que, si no tiene inconveniente, la dejen y no la metan por urgencias, porque se trata de un asunto que requiere un debate mayor y podían darle la oportunidad de tener un pleno expresamente para ver una propuesta de esas características, en vez de verlo en el punto de urgencias.

D. Manuel J. Helices expone que por todos es conocido, no el contenido de la propuesta, pero si las medidas que tiene previsto el Gobierno Nacional del Partido Socialista Obrero Español, en cuanto a hacer frente a la crisis que viene padeciendo la nación, siendo cierto que quizás no esté justificada la urgencia.

Aclara la Sra. Alcaldesa que hay motivo para la urgencia, porque la situación de crisis es mala y las medidas son escasas, y es una moción que

merece la pena debatirla, sin embargo solo han tenido dos días para verla, por ello se compromete a incluirla en otro Pleno próximo, seguramente, antes de final de año, planteando al Sr. Helices que si no tiene inconveniente dejarla para ese otro Pleno y así les de tiempo también a los grupos de preparar el debate.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Teniente de Alcalde D. Jesús Mª Corrales Hernández, para formular un ruego a la portavoz del Partido Socialista que traiga a Pleno ese listado de personas a las que se ha despedido o a las que él personalmente ha despedido, sin ningún motivo y por capricho, para poder debatirlo.

(Se ausenta de la Sesión el Teniente de Alcalde D. Jesús Mª Corrales Hernández, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos)

A continuación, toma la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, para formular dos ruegos, el primero relativo al almuerzo de la tercera edad para los mayores, manifestando que su Partido, con boca clara y voz alta dice que quiere que, en tiempos tan críticos, se suprima, y si eso es impopular y no es electoralista, que los votos vayan para los grupos gobernantes, porque su Partido no quiere votos regalados sino votos conscientes, pidiendo se reconsidere la celebración del almuerzo para la tercera edad, porque Izquierda Unida quiere suprimirlo al entender que en tiempos de situación tan crítica eso es tirar el dinero.

Como segundo ruego, manifiesta que si hay algún documento nuevo relativo al polémico y conflictivo asunto del polígono industrial de las Marismas, que les hagan pasar copia de los nuevos documentos o de las nuevas respuestas que tengan por parte del Ministerio de Defensa sobre el polígono de las Marismas.

Asimismo, pregunta si se tiene constancia que están apareciendo goteras en el edificio recientemente construido, Centro Cívico El Molino, si se sabe a qué se deben esas goteras y si se puede subsanar.

Pregunta también los motivos del silencio informativo del Gabinete de Prensa, sobre la visita de familiares del último Alcalde republicano de Rota, que visitaron la localidad y fueron muy bien recibidos.

La Concejal del Grupo Municipal Socialista Dª Rosa Mª Gatón toma la palabra haciendo alusión a la pregunta que hiciera en el Pleno anterior sobre el tercer Plan de Empleabilidad, que fue contestada por la Delegada de Fomento diciendo que se realizaría en breve, manifestando que ya ha pasado la fecha, por lo que quiere que le informe en qué situación se encuentra al día de hoy ese tercer plan de empleabilidad.

D. Manuel Bravo interviene diciendo que en el Pleno pasado hizo una serie de preguntas, que le han sido contestadas por escrito y le gustaría que la respuesta la conozcan todos, porque le parece que es lo más correcto en estos casos, refiriendo que su pregunta era sobre los temas económicos, las cuentas generales, las liquidaciones y los presupuestos, y literalmente la respuesta que le ha dado el Sr. Delegado ha sido la siguiente:

"En contestación a las preguntas formuladas por usted en el Pleno Ordinario celebrado el día 17 de noviembre pasado, le comunico lo siguiente:

- Cuentas Generales 2006, 2007 y 2008:

Las cuentas generales del 2006 y 2007 se encuentran redactadas y expuestas en el gestor documental de este Ayuntamiento, pendientes del informe del anterior Sr. Interventor y dado que no se ha elaborado dicho informe, se ha solicitado al actual Interventor Acctal.

La cuenta general del 2008 acaba de elaborarse y se publicará próximamente en el Gestor Documental. Una vez se elabore el informe por parte del Sr. Interventor Acctal. de esta cuenta y de las anteriores del 2006 y 2007, se elevarán a la Comisión Especial de Cuentas. El Sr. Interventor me informa que podría estar listo dentro del mes de enero próximo, al menos las cuentas del 2006 y del 2007.

- Liquidaciones del 2008 y 2009:

La liquidación del 2008 de las Fundaciones y del Ayuntamiento están elaboradas y publicadas en el gestor documental, se dará cuenta al Pleno junto con la liquidación del 2008.

Liquidación del 2009 de las Fundaciones están elaboradas y publicadas en el gestor documental, la liquidación del Ayuntamiento está finalizada, pendiente de los procesos informáticos, que según me informan desde Informática, estarán listos, como muy tarde, en la próxima semana. Una vez finalizada, se publicará en el gestor, y el Sr. Interventor procederá mientras tanto a elaborar su informe y, transcurrido unos días, previsiblemente para el próximo enero, se daría cuenta junto con la liquidación del 2009.

- Presupuesto del 2010 y Presupuesto del 2011. Los presupuestos del 2010 no se elevarán al Pleno de la Corporación y los presupuestos del 2011, se

están elaborando para ser llevados al Pleno en el mes de enero o febrero próximos.

Prosigue el Sr. Bravo diciendo que, a la vista de esa respuesta, pregunta al Delegado de Hacienda que, habida cuenta de la existencia de una serie de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, condicionados a que se aprueben los presupuestos del 2010, como el Convenio con los Pescadores o el Convenio con la Asociación Cultural Casino Roteño, qué es lo que va a pasar con todos esos convenios y demás, entendiendo que lo único que va a conllevar todo eso es un retraso todavía mucho más importante en atender los compromisos que por parte del Equipo de Gobierno se había hecho de cara a esa asociación, al casino o a otros muchos acuerdos que se tomaron en ese sentido.

También quiere recordarle al Delegado de Hacienda que el 3 de noviembre del 2007, se presentaron en el Pleno los presupuestos del 2007 y del 2008, y el del 2007, precisamente, para darle cabida a todos los acuerdos que se habían tomado condicionados a que ese presupuesto estuviese aprobado, llevando el Ayuntamiento tres años sin presupuesto, cuando cuenta con un Equipo de Gobierno con 14 concejales, lo cual es inaudito e incomprensible. Asimismo, refiere que muchas veces se ha hablado en el Pleno de la gestión y, en su opinión, la gestión del Sr. Liaño, como Delegado de Hacienda, deja mucho que desear, porque si no se ha aprobado el Plan General de Ordenación Urbana, que es uno de los documentos más importantes, evidentemente los presupuestos municipales son otro de los pilares básicos del funcionamiento de un Ayuntamiento, cuestión que ha de reprochar al Sr. Liaño, así como su gestión en este campo, que ha sido nefasta, por lo que el ruego que quiere formularle es que se plantee seguir como Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, porque su gestión ha dejado mucho que desear.

Como segundo ruego, manifiesta D. Manuel Bravo que ya en el Pleno pasado pidió que les enviarán una copia del arqueo, que hoy ha enseñado aquí la Sra. Alcaldesa, señalando que es lógico que lo haya firmado, porque además la ley lo prevé de esa forma, sin embargo recuerda que la copia del arqueo que solicitaron no la han recibido, reiterando su petición a fin de comparar con anteriores arqueos y ver un poco también la situación económica, los saldos de los bancos y demás.

Seguidamente, toma la palabra Dª Encarnación Niño, refiriendo que el Grupo Municipal Socialista en numerosas ocasiones ha requerido los informes de Secretaría e Intervención que avalen el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y la Junta de Compensación del RI1, pero hasta la fecha aún no lo han recibido, queriendo conocer qué se oculta detrás de esa negativa a entregar los referidos informes.

Como segunda cuestión, pregunta la Sra. Niño cómo se justifica que el Ayuntamiento, de una manera deliberada, esté dispuesto a perder la cantidad que ya han comentado anteriormente en el debate, de casi un millón de euros, al conveniar con empresarios del RI1 las obras del centro de salud y no sacarlas a un concurso público como sería lógico, cuando bastaría ver el precio de licitación de los aparcamientos de las 512 viviendas y el precio de la empresa que ha conseguido hacer dicha obra, preguntando si es consciente la Alcaldesa

y su Equipo de Gobierno que con el dinero ahorrado se podría hacer un plan de empleabilidad nuevo sin que suponga gastos y el poder utilizar esa baja en el Ayuntamiento y no dejar que esa concurrencia haya existido competitiva entre empresarios, que lo único que hace es que finalmente el Ayuntamiento pierda recursos y, por tanto, los ciudadanos de la localidad pierdan también recursos.

En tercer lugar, refiere que en los últimos Plenos han venido preguntando por el cumplimiento del compromiso adquirido por el Equipo de Gobierno con los trabajadores de AREMSA, de que antes del 9 de junio del pasado año 2009, se tuviese aprobado la plantilla de la empresa, siendo conocedores que se ha hecho un estudio, en el que se propone los nombres de los puestos de trabajo de la empresa, pero que en ningún caso dice cuantos trabajadores son necesarios para cada uno de los servicios, por tanto, no determina la plantilla que debería de tener la empresa municipal AREMSA. Al mismo tiempo, señala que les han hecho entrega de un documento, en el que se valoran diversos aspectos de esos puestos de trabajo, pero en ningún caso se ha determinado la valoración de los mismos, preguntando para cuándo los trabajadores de AREMSA tendrán información de qué puestos de la empresa serán estructurales y, por tanto, indefinidos, y qué salario armonizado van a tener esos trabajadores, con referencia a la plantilla del Ayuntamiento.

La cuarta pregunta va en relación con que en octubre del 2009, se aprobó en el Pleno una moción del grupo socialista, por el que se acordaba rescindir el contrato de concesión administrativa para la construcción y gestión de una residencia de mayores en Rota, con la empresa Brisa 21, sin embargo hasta el pasado mes de febrero no se ha dado traslado del acuerdo a dicha empresa, comunicándosele que si, en un plazo de 10 días no presentaban alegaciones a dicho acuerdo, se entendería rescindido dicho contrato, pasando a Pleno su acuerdo definitivo, siendo su pregunta que por qué no se ha acordado rescindir definitivamente dicha concesión, si la empresa no ha presentado alegación alguna y han pasado más de esos 10 días desde el traslado del acuerdo y más de 14 meses desde que se tomó el acuerdo en Pleno y si existe alguna justificación para ese trato de favor a una empresa que ha engañado al Ayuntamiento durante más de 12 años, teniendo la cesión de una parcela que actualmente no se puede utilizar para otra cosa.

Por último, manifiesta Dª Encarnación Niño que en el Pleno del mes pasado, preguntaron acerca de los acuerdos firmados con los funcionarios del Ayuntamiento, haciendo ver que determinados aspectos de dichos acuerdos no se estaban cumpliendo, y que ni siquiera se había elevado a Pleno para su ratificación, contestándosele en aquel momento que estaban

esperando un informe de Intervención para darle cobertura a dichos acuerdos, preguntando si se han recibido dichos informes y, por tanto, ya se están cumpliendo en todos sus apartados los compromisos adquiridos por el Equipo de Gobierno con los funcionarios municipales.

Finalizados los ruegos y preguntas, toma la palabra la Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Laynez, para responder a la pregunta sobre los plazos del Plan de Empleabilidad, informando que está convocada y preparada para la semana que viene, concretamente la celebración de un Consejo de Administración de SODESA, para el día 22, miércoles, para aprobar las bases en las que se contemplan los plazos.

La Sra. Alcaldesa se dirige a D. Manuel Bravo, manifestando que tiene razón en la segunda solicitud del arqueo, no sabiendo qué es lo que ha pasado exactamente, pero no se le ha mandado, no teniendo ninguna dificultad en ello, añadiendo que el Equipo de Gobierno tiene hecha una relación de todos los escritos que la oposición manda, habiendo cosas que están más que contestadas, sin embargo las vuelven a pedir una y otra vez, aunque concretamente en el tema del arqueo le da la razón al Sr. Bravo, confirmando que se le mandará en cuanto que se pueda.

D. Juan Antonio Liaño toma la palabra a continuación, manifestando que lo del arqueo ya lo ha contestado la Sra. Alcalde y con respecto a las preguntas formuladas en el anterior Pleno, ya las has contestado por escrito, habiéndolo leído incluso el Sr. Bravo, hablando de dos ruegos en concreto, el primero sobre los convenios como los de Pescadores o Casino, que se habían aprobado en Junta de Gobierno en el año 2010, en el sentido de qué se iba a hacer con ello, contestando que evidentemente se modificarán los convenios en su fecha, para que puedan ser cumplidos los compromisos a los que ha llegado el Equipo de Gobierno, tanto con esas entidades como con otras Asociaciones.

Finalmente, y en relación con lo dicho por el Sr. Bravo de que se replantee su situación o su continuidad como Delegado de Hacienda, le responde el Sr. Liaño que acepta su crítica y respeta su opinión, recordándole que ni uno ni otro están aquí por gusto, sino que les pusieron los ciudadanos con su voto, y a él le nombró el anterior Alcalde como Delegado de Hacienda, habiendo sido ratificado ahora en el cargo por la nueva Alcaldesa, por lo tanto, lamenta informarle que, muy a pesar suyo, va a seguir de Delegado de Hacienda hasta el final de la legislatura, si la Alcaldesa no considera que deba de ejercer otras funciones dentro del Equipo de Gobierno.

Para contestar a Dª Encarnación Niño Rico, sobre el convenio de personal, concede la Sra. Alcaldesa la palabra a la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, Dª Montemayor Laynez, respondiendo que desde el Departamento de Intervención no le han remitido el informe.

A continuación, la Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Secretario del Ayuntamiento, para que explique en qué momento está la resolución del expediente de Brisa 21.

Interviene el Sr. Secretario General informando que Ayer o antes de ayer se pidió el expediente y se comprobó que efectivamente la notificación al interesado era correcta y adecuada, procediendo ahora continuar con lo establecido en la Ley de Contratos de aquel momento y, dado que no se ha presentado alegaciones, hay que hacer ya la propuesta de resolución, en la que se determinará, entre otras cosas, no solamente las causas, sino también los efectos de la propuesta de resolución, es decir, los daños, la indemnización, la cuantificación de los daños y perjuicios que entiende el Ayuntamiento que se ha producido como consecuencia de la resolución del contrato de concesión y de obra.

Respecto a la Relación de Puestos Trabajo de AREMSA, manifiesta la Sra. Alcaldesa que el Grupo Municipal Socialista sabe perfectamente todo, porque según le ha informado el Gerente de la empresa municipal AREMSA, D. Luis Barrera, han estado allí varios miembros del Partido Socialista viendo la documentación, habiendo comprobado que el estudio no está terminado, que es un estudio, a diferencia del estudio del propio Ayuntamiento, muy técnico, que está siendo elaborado y en cuanto esté terminado lo único que tendrán que hacer es ir a verlo, en vez de pedir que les manden papeles o esperar que se cuelgue en el Gestor Documental.

Igualmente, en cuanto al RI1, indica la Sra. Alcaldesa que ya es la cuarta vez que la portavoz del Grupo Socialista pregunta lo mismo aquí, y la respuesta ya se la dio el anterior Alcalde y ella misma, incluso se le dijo que fueran a Intervención y a la Secretaría General para ver los documentos y si tuvieran alguna duda que fueran al Juzgado. Asimismo, recuerda que el Grupo Municipal Socialista advirtió que iban a venir con un Notario, pero no lo han hecho, aclarando la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno no tiene nada que ocultar sobre ese tema, por lo tanto que vayan a ver los papeles, que no hagan permanentemente trabajar el doble a los funcionarios del Ayuntamiento, para que le manden cajones y cajones de papeles, que está la cosa muy mala y no hay para folios y que, por lo menos, hagan su parte y vayan a ver la documentación que está en la Secretaría General y en la Intervención.

Con referencia al convenio del centro de salud, quiere la Sra. Alcaldesa formular un ruego al Grupo Municipal Socialista, que le pidan a la Consejera de Salud que de el dinero para hacer el centro de salud, porque el Ayuntamiento tiene una parte, pero desde la Consejería se ha cambiado el proyecto tantas veces, que ahora vale el doble, para que no lo puedan hacer, además que todavía no han mandado el borrador de convenio aprobado en Pleno, también por el Grupo Municipal Socialista, porque no podían negarse puesto que lo llevaban hasta en su programa electoral y en los panfletos que sacan, entendiendo que se podían apuntar otro tanto más y traerse ya de paso la aprobación del convenio, porque es necesario, ya que el Ayuntamiento no puede sacar adelante ese proyecto, si la Junta no les ayuda, cuando ese proyecto lo tendría que hacer la Junta de Andalucía, pero desde el Equipo de Gobierno se ha ido con buena voluntad, porque en Rota hace falta un nuevo centro de salud y el Grupo Municipal Socialista les tiene que ayudar a que ese proyecto sea posible. Prosigue diciendo la Sra. Alcaldesa que el Equipo de Gobierno fue honrado y le dijeron a la Consejería que iban a regalar la parcela, que iban a pagar el proyecto y que tenían 3.500.000 euros para hacer la construcción, pero le han dado tantas vueltas, que ahora en vez de tres millones y medio vale seis millones de euros, sin embargo el Grupo Municipal Socialista no trae aquí ni una iniciativa para ayudar al Gobierno Municipal y para ayudar a los ciudadanos y que van a hablar con la Consejera de Salud, porque eso lo tendrían que hacer con el dinero de todos los andaluces, en cambio se lo van a ahorrar, porque los roteños son capaces de pagarlo, pero además no pueden meterle mano porque no cuentan con la autorización del convenio, que llevan meses esperando que llegue, que lo han reclamado por activa y por pasiva, pero no hay manera, y ahora les dicen que están perdiendo dinero. Por lo tanto, insiste la Sra. Alcalde que, con el Centro de Salud, le vuelvo a hacer el mismo ruego, que les pidan a la Consejera de Salud que les mande el convenio de vuelta, tal y como se ha aprobado aquí en Pleno, para que puedan meterle mano, y después, que todos los cambios que ellos han hecho, que ha supuesto que valga ahora cerca de dos millones de euros más, que por lo menos les ayuden.

En cuanto a las preguntas hechas por el Portavoz de Izquierda Unida sobre las goteras del edificio del Molino, manifiesta la Sra. Alcaldesa que tiene razón y que ella precisamente estuvo ayer dando una vuelta por allí con Dª Mª Carmen Laynez, suponiendo que será defecto de construcción y ya lo está tratando el Arquitecto que tenía la encomienda de hacer el seguimiento de la obra, D. Carlos Amador, por lo tanto pedirán a la empresa constructora que intervenga.

Después y en relación con la comida de los mayores, expone la Sra. Alcaldesa que el posicionamiento del Sr. Helices es lógico y coherente, pero no entiende el del Grupo Socialista, porque ellos estuvieron 4 años gobernando y la comida de los mayores no la quitaron, opinando que a los ciudadanos hay que tratarlos como se merecen, añadiendo que ninguno de los presentes son nadie para decir quien de esas mil personas que van a la comida se la merecen y quien no, porque ella no es nadie para mirar las nóminas de cada uno de los mayores, porque allí habrá gente que gane 800 euros, pero también hay viudas y viudos ganan 200, preguntando al Sr. Helices si acaso deberían de hacer una comida para los mayores pobres, para que todo el mundo sepa quienes son los mayores pobres, o si hay que tratar a todo el mundo por igual y sentirse que

forman parte de la sociedad roteña, que forman parte del conjunto de los mayores de Rota, porque ya no es solo el dinero, opinando que es lastimoso que el Sr. Helices hable siempre del capitalismo y que en lo único que se fije sea en el dinero, porque esa comida, para muchos mayores, significa un repulsivo en lo personal, puesto que hay muchísimos mayores que nadie se acuerda de ellos, que a lo mejor no van sus hijos ni a verles, que a lo mejor no tienen hijos, que a lo mejor no tienen a nadie, y que ese momento de esa comida es el único que tienen de satisfacción de todo el año y con ese criterio es con el que el Equipo de Gobierno han tirado para adelante este año, reduciendo de otras muchas cosas, destinando muchos recursos a las políticas sociales, de donde el Gobierno y la Junta les está recortando y el Equipo de Gobierno manteniendo.

Por último, informa que vinieron dos informes del Ministerio de Defensa, el primero desfavorable y echaba para detrás el Polígono de las Marismas, y después, se supone que por la gestión de D. Felipe Márquez, ha venido favorable, indicando que le va a mandar los dos, y además el informe de alegaciones, que han aprobado en la Junta de Gobierno, pidiendo que compare el informe favorable de Defensa con el informe de D. José Antonio Cutilla, técnico de Planeamiento, porque se ve que Defensa, en Madrid, ha cogido el informe del Técnico Municipal y lo ha copiado literalmente, intentando ahora por parte del Grupo Municipal Socialista hacer ver a los roteños, que ha sido gracias a una gestión de ellos, opinando que no se puede tener la cara más dura, políticamente, otra vez pirómano y bombero, queriendo pararles, cuando al Equipo de Gobierno no les para ya nadie y aunque les quedan muy pocos meses, van a agotar el final de la legislatura trabajando como han trabajado, por los intereses de Rota, por los ciudadanos de Rota, le pese a quien le pese, sabiendo de antemano que el Equipo de Gobierno no va a sacar adelante nada con la ayuda del Grupo Socialista, cuestión que también conocen los ciudadanos.

Por parte de la Sra. Alcaldesa formula otro ruego, que ya que está desbloqueado el Polígono de las Marismas, que desbloqueen la A4-91, porque el Equipo de Gobierno está ya harto de pedirlo, por lo tanto pide que ahora haga la gestión los miembros del Grupo Socialista, como lo han hecho con el Polígono, y también desbloqueen el centro de salud.

Finalmente, desea a todos una Feliz Navidad y que se vean con mucha suerte y mucha salud sobre todo el próximo año.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y veintiocho minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO GENERAL,